

# Memoria de Labores

Enero a diciembre 2014

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL  
DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU**

Aprobada por acuerdo de Junta Directiva  
de fecha 29 de junio de 2015





# Memoria de Labores

## Enero a diciembre 2014

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL  
DESARROLLO DE LA MUJER, ISDEMU**

Aprobada por acuerdo de Junta Directiva  
de fecha 29 de junio de 2015



# Créditos

---

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
Memoria de Labores Enero – Diciembre 2014.  
San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2015

---

## Junta Directiva

---

### **Titulares**

**Vanda Pignato**

*Presidenta de ISDEMU  
Secretaria de Inclusión Social*

**Benito Antonio Lara**

*Ministro de Justicia y Seguridad Pública*

**Carlos Mauricio Canjura**

*Ministro de Educación*

**Sandra Edibel Guevara**

*Ministra de Trabajo y Previsión Social*

**Elvia Violeta Menjivar**

*Ministra de Salud*

**Sonia Elizabeth Cortez de Madriz**

*Procuradora General de la República*

**Luis Antonio Martínez**

*Fiscal General de la República*

**Orestes Fredesmán Ortiz Andrade**

*Ministro de Agricultura y Ganadería*

**Yanira Argueta Martínez**

*Directora Ejecutiva de ISDEMU  
Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA*

**Rhina Lilian Clara Salinas**

*Asociación Movimiento de Mujeres  
Mélida Anaya Montes, Las Mélicas.*

### **Suplentes**

**Guadalupe Hernández Espinoza**

*Sub Secretaria de Inclusión Social*

**Juan Javier Martínez**

*Viceministro de Justicia y Seguridad Pública*

**Francisco Humberto Castaneda**

*Viceministro de Educación*

**Oscar Armando Morales**

*Viceministro de Trabajo y Previsión Social*

**Eduardo Espinoza**

*Vice Ministro de Salud*

**Sara Guardado**

*Procuradora General Adjunta*

**Paula Velásquez Centeno**

*Fiscal General Adjunta*

**Hugo Alexander Flores Hidalgo**

*Viceministro de Agricultura y Ganadería*

**Ana Ruth Orellana**

*Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)*

---



### **Forma recomendada de citar.**

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU Memoria de Labores 2014. San Salvador Junio 2015.

Sin fines comerciales o de lucro, se puede reproducir de manera total o parcial el texto publicado, siempre que se indique la autoría y la fuente.

# Índice

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Presentación .....</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Junta Directiva .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>Mensaje de la Presidenta de ISDEMU .....</b>   | <b>7</b>  |
| <b>Mensaje de la Directora Ejecutiva de ISDEMU .....</b>  | <b>8</b>  |
| <b>I. Pensamiento estratégico y Estructura organizativa .....</b>   | <b>9</b>  |
| Misión institucional.....   | 9         |
| Visión institucional.....   | 9         |
| Objetivos Estratégicos .....  | 9         |
| Estructura organizativa Institucional .....   | 10        |
| Organigrama Institucional.....  | 11        |
| <b>Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación<br/>contra las Mujeres.....</b>                                    | <b>12</b> |
| <b>Rectoría para la Igualdad Sustantiva .....</b>   | <b>12</b> |
| Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.....   | 14        |
| Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).....  | 15        |
| Asesorías especializadas para la transversalización del Principio de Igualdad y no<br>discriminación en el quehacer institucional. ....                               | 17        |
| Informes y Publicaciones .....  | 20        |
| <b>Rectoría Ciudadanía para la Igualdad .....</b>   | <b>21</b> |
| Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana .....   | 21        |
| Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.....  | 21        |
| Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de<br>Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental..... | 22        |
| Promoción del ejercicio de la participación política y ciudadana de las mujeres. ....   | 23        |
| Asistencia técnica a Gobiernos Municipales .....  | 24        |
| Estrategia de información y sensibilización en los territorios. ....  | 24        |
| <b>Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva .....</b>  | <b>26</b> |
| <b>Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de<br/>violencia para las mujeres.....</b>  | <b>30</b> |

|  |               |
|--|---------------|
| <b>Rectoría Vida Libre de Violencia .....</b>  | <b>30</b>     |
| Comisión Técnica Especializada – CTE.....  | 31            |
| Plan de Trabajo de las Comisiones de la CTE.....   | 33            |
| Implementación de la Política Nacional para el Acceso de las<br>mujeres a una vida libre de violencia..... | 33            |
| Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito educativo. ....                                 | 33            |
| Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito municipal.....                                  | 34            |
| Programa de radio Voz Mujer. ....  | 35            |
| Campañas de prevención de violencia y publicación de<br>materiales informativos y de orientación. ....     | 37            |
| Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2014. ....          | 37            |
| Publicaciones.....   | 37            |
| Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres .....                             | 39            |
| Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia .....                                      | 39            |
| <br><b>Seguimiento a compromisos internacionales .....</b>   | <br><b>41</b> |
| <b>Avances 2014 en seguimiento a compromisos internacionales .....</b>                                     | <b>41</b>     |
| Comité Nacional de seguimiento a la Resolución 1325.....   | 43            |
| Participación de ISDEMU en espacios internacionales.....   | 43            |
| Convenios institucionales .....  | 44            |
| <br><b>ISDEMU Ejecución Presupuestaria 2014.....</b>   | <br><b>46</b> |
| <br><b>Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2015 .....</b>  | <br><b>52</b> |

# Presentación

El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer presenta su Informe de Labores para el período enero a diciembre de 2014. La gestión del Instituto para el año 2014 refleja el compromiso institucional y de Gobierno de trabajar por el avance de la igualdad sustantiva con el cumplimiento y garantía de los Derechos de las Mujeres salvadoreñas, como parte de los lineamientos del Gobierno de El Salvador, reflejados en los Planes Quinquenales de Desarrollo 2009-2014 y 2014-2019.

El ISDEMU ha orientado sus esfuerzos hacia el avance de la igualdad sustantiva y el fortalecimiento y desarrollo de las autonomías de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.

Entre los logros más destacados podemos mencionar el funcionamiento de dos mecanismos de coordinación, que garantizan la aplicación de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE) y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV): el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada respectivamente.

El presente informe está estructurado de la siguiente manera:

- a) Pensamiento estratégico y estructura organizativa, presentando la visión y misión, los objetivos estratégicos y la estructura organizativa vigente.
- b) Avances en el cumplimiento del marco normativo, LIE y LEIV, en este se incluye el tema de ciudadanía, formación, atención integral y especializada, información y orientación, asesorías técnicas, entre otras.
- c) Avances en el cumplimiento de compromisos internacionales, en el que se expone los informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales, así como, la participación en espacios internacionales.
- d) Ejecución presupuestaria, en la cual se presenta la distribución de los recursos financieros institucionales por línea de trabajo y rubro de agrupación, asimismo, se establece la cooperación financiera internacional y asistencia técnica brindada al ISDEMU para el logro de los resultados establecidos.
- e) Finalmente, se presentan las apuestas estratégicas del ISDEMU para el año 2015, éstas alineadas con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, al Plan Estratégico Institucional vigente y las atribuciones del ISDEMU como institución rectora de las políticas públicas para la igualdad

# Junta Directiva

---

| <b>Titulares</b>  | <b>Suplentes</b>   |
|---|--|
| <b>Vanda Pignato</b><br><i>Presidenta de ISDEMU</i><br><i>Secretaria de Inclusión Social</i>                                  | <b>Guadalupe Hernández Espinoza</b><br><i>Sub Secretaria de Inclusión Social</i>       |
| <b>Benito Antonio Lara</b><br><i>Ministro de Justicia y Seguridad Pública</i>   | <b>Juan Javier Martínez</b><br><i>Viceministro de Justicia y Seguridad Pública</i>     |
| <b>Carlos Mauricio Canjura</b><br><i>Ministro de Educación</i>  | <b>Francisco Humberto Castaneda</b><br><i>Viceministro de Educación</i>                |
| <b>Sandra Edibel Guevara</b><br><i>Ministra de Trabajo y Previsión Social</i>   | <b>Oscar Armando Morales</b><br><i>Viceministro de Trabajo y Previsión Social</i>      |
| <b>Elvia Violeta Menjivar</b><br><i>Ministra de Salud</i>   | <b>Eduardo Espinoza</b><br><i>Vice Ministro de Salud</i>                               |
| <b>Sonia Elizabeth Cortez de Madriz</b><br><i>Procuradora General de la República</i>   | <b>Sara Guardado</b><br><i>Procuradora General Adjunta</i>                             |
| <b>Luis Antonio Martínez</b><br><i>Fiscal General de la República</i>   | <b>Paula Velásquez Centeno</b><br><i>Fiscal General Adjunta</i>                        |
| <b>Orestes Fredesmán Ortez Andrade</b><br><i>Ministro de Agricultura y Ganadería</i>  | <b>Hugo Alexander Flores Hidalgo</b><br><i>Viceministro de Agricultura y Ganadería</i> |
| <b>Yanira Argueta Martínez</b><br><i>Directora Ejecutiva de ISDEMU</i><br><i>Delegada Titular de El Salvador ante CIM/OEA</i> |  |
| <b>Rhina Lilian Clara Salinas</b><br><i>Asociación Movimiento de Mujeres</i><br><i>Mélida Anaya Montes, Las Mélicas.</i>      | <b>Ana Ruth Orellana</b><br><i>Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)</i>             |

---



## Mensaje de la Presidenta de ISDEMU

Como Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) me complace presentarles la Memoria de Labores correspondiente al año 2014, la cual contiene las acciones desarrolladas para cumplir con la función de rectoría que mandata la Política Nacional de las Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.



Nos llena de mucha satisfacción que El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014–2019 apueste a convertir a El Salvador en un país incluyente, equitativo, próspero y solidario con oportunidades de buen vivir a su población, que implica la igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual el Estado garantizará condiciones igualitarias en tres dimensiones: el trato, las oportunidades y los resultados. Asimismo, que establece a las mujeres como una de las poblaciones prioritarias, en concordancia con el principio de igualdad y en cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales.

Durante el 2014 se han impulsado procesos y acciones importantes para fomentar el avance de la igualdad de género, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la participación ciudadana; de los cuales nos sentimos orgullosas sin conformarnos u olvidarnos que todavía quedan retos y desafíos que enfrentar.

Gracias al marco normativo vigente, a la aprobación del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, a la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia y al apoyo de la Presidencia de la República ha sido posible la creación y puesta en marcha de dos mecanismos de coordinación interinstitucionales que garantizan la aplicación de ambas leyes, los mecanismos han sido: Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y la Comisión Técnica Especializada.

Finalizo reiterando mi compromiso con las mujeres salvadoreñas, de continuar trabajando para erradicar la desigualdad y la discriminación contra las mujeres. Agradezco la oportunidad de compartir nuestros logros como institución rectora para el adelanto en el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres salvadoreñas.

*Wanda Signato*

*Presidenta de ISDEMU  
Secretaria de Inclusión Social*

## Mensaje de la Directora Ejecutiva de ISDEMU

El ISDEMU es la institución responsable de la rectoría de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género. Es responsabilidad de las instituciones del Estado garantizar a las mujeres vivir en igualdad, no discriminación y libre de cualquier tipo de violencia.

A continuación, nos satisface presentar la Memoria de Labores 2014, donde se exponen los resultados más relevantes realizadas del 1° de enero al 31 de diciembre de ese año, se dan avances en cuanto al desarrollo de capacidades relacionadas a igualdad y no discriminación, la transversalización de la perspectiva de género y la territorialización de la Normativa Nacional para la Igualdad de Género y el acercamiento de los servicios e información a las mujeres en los territorios.



Todos estos esfuerzos, han sido posibles por el trabajo conjunto de las mujeres organizadas en los territorios, las organizaciones de mujeres y feministas, y la coordinación con diferentes instituciones en todo el país. De igual manera, el esfuerzo institucional y el establecimiento de objetivos de trabajo colectivos, permitió desarrollar liderazgos en los diferentes equipos de la institución para un mayor aprovechamiento de las capacidades y experiencias individuales, facilitó el avance en los resultados programados, el seguimiento a la agenda institucional y el establecimiento de prioridades para el avance de la igualdad sustantiva.

La construcción de una sociedad que asegure la igualdad entre mujeres y hombres será posible si se garantiza el goce y ejercicio pleno de los derechos de todas las mujeres, con el impulso de las organizaciones ciudadanas de defensoras de derechos de las mujeres a nivel nacional, desempeñando su función de monitoreo sobre las labores que como Institución rectora realizamos. Invito a las instituciones del Gobierno a unirse a los esfuerzos que realizamos como ISDEMU y a promover en cada institución una cultura de igualdad y no discriminación para las mujeres.

*Yanira Argueta*  
Directora Ejecutiva de ISDEMU



# I. Pensamiento estratégico y Estructura organizativa

El ISDEMU es la institución nacional, rectora de las políticas públicas, para el avance de los derechos de las mujeres en El Salvador. Su ámbito de actuación se rige, por las disposiciones establecidas en su Ley de creación y reglamentos; por la Política Nacional de las Mujeres; la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres; la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres; y la Ley contra la violencia intrafamiliar.

El Plan Estratégico Institucional 2012 – 2014, fue aprobado por la Junta Directiva de ISDEMU, y establece las estrategias institucionales para dar respuesta a la promoción de políticas públicas para la igualdad de género, la no discriminación, una vida libre de violencia y para el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres.

## **Misión institucional**

Promovemos que la igualdad entre mujeres y hombres sea una Política y una práctica del Estado salvadoreño.

## **Visión institucional**

Las mujeres salvadoreñas ejercen sus derechos con la garantía y la protección del Estado.

## Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos de largo y mediano plazo del ISDEMU, están alineados con el Plan Quinquenal de Desarrollo, 2014-2019 y con las prioridades de la Política Nacional de las Mujeres y del Marco Normativo para la Igualdad.

1

Ejercer la rectoría de las políticas públicas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

2

Generar las condiciones de sostenibilidad social e institucional para la implementación de la Política Nacional de las Mujeres y el Plan Nacional de Igualdad.

3

Garantizar la implementación de una unidad de abordaje integral especializada a través de un sistema de protección.

4

Fortalecimiento institucional para un efectivo ejercicio de rectoría.

## Estructura Organizativa Institucional

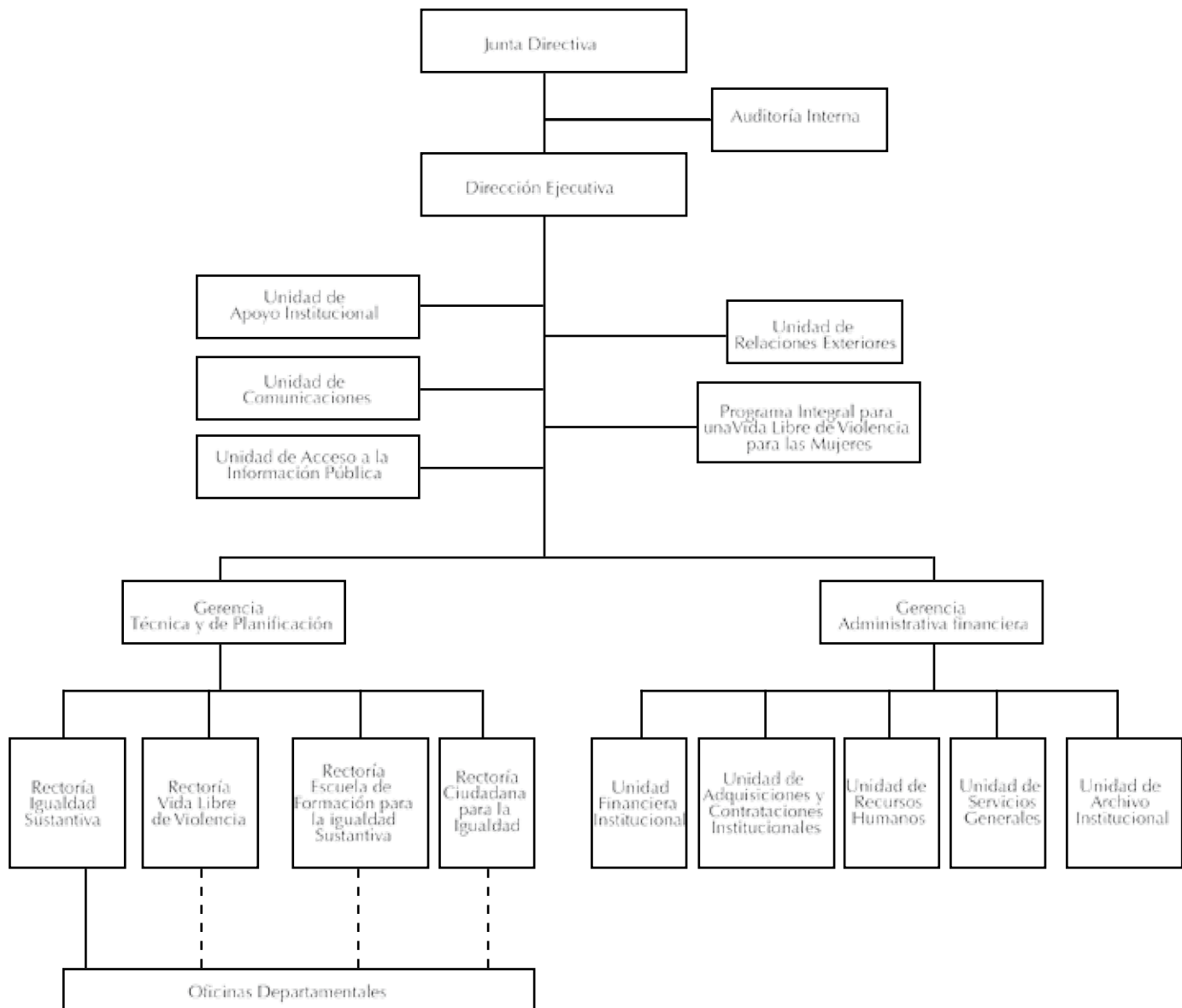
La máxima autoridad del Instituto, es la Junta Directiva que está integrada de la siguiente manera: la Presidencia, que la ejerce la Titular de la Secretaría de Inclusión Social; y las personas titulares de las siguientes instituciones: Procuraduría General de la República; Fiscalía General de la República; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Agricultura y Ganadería; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública; Dos Representantes de ONG's Nacionales, dedicadas a la promoción de la Mujer; la delegada propietaria por El Salvador ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y La Directora Ejecutiva de ISDEMU que funge como secretaria de la JD.

La Dirección Ejecutiva de ISDEMU, ejerce la dirección y administración general del Instituto, en los aspectos técnicos, operativos y financieros, de conformidad con las disposiciones legales y resoluciones de la Junta Directiva. Tiene bajo su responsabilidad la dirección y supervisión de las siguientes áreas: la Gerencia Técnica y de Planificación; la Gerencia Administrativa y Financiera y la Unidad de Apoyo Institucional.

La Gerencia Técnica y de Planificación, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, es la responsable de la dirección y seguimiento del área de planificación institucional y de la Rectoría de políticas públicas que promueven los Derechos de las Mujeres.

La Gerencia Administrativa y Financiera, bajo la supervisión de la Dirección Ejecutiva, es la instancia de conducción y seguimiento de la ejecución administrativa y financiera del Instituto. Tiene bajo su responsabilidad las siguientes áreas: Unidad Financiera Institucional; Unidad de adquisiciones y compras institucionales; Unidad de Recursos Humanos; Unidad de Servicios Generales y Transporte.

## Organigrama Institucional



Organigrama aprobado según Acuerdo No. 5, del Acta 5 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de fecha 24 de julio de 2014.





# Avances en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres.

## Rectoría para la Igualdad Sustantiva

La Política Nacional de las Mujeres (PNM), se orienta hacia la Igualdad Sustantiva y se define como el conjunto coherente de medidas pertinentes y viables que constituyen un valor adicional para la igualdad de género en El Salvador, que requieren arreglos propios para ser implementadas, y que deben ser ejecutadas por las instituciones competentes bajo el seguimiento y la rectoría del ISDEMU<sup>1</sup>, que como institución rectora de política pública asesora y acompaña a las instituciones responsables de la PNM, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las apuestas prioritarias, ejes temáticos, y cumplimiento de objetivos y medidas.

La PNM cuenta con seis ejes temáticos que contienen las apuestas prioritarias que deben desarrollarse para generar impactos potenciales directos en la vida de las mujeres. Cada eje temático tiene correspondencia con marcos normativos e instrumentos de política sectorial y responsabilidades en ministerios e instituciones que por su mandato sectorial son identificadas como las instancias ejecutoras en sus áreas temáticas de competencia.

En mayo 2014 ISDEMU publicó el *Informe de la situación y condición de las Mujeres Salvadoreñas 2009 – 2014. Análisis a partir de la Política Nacional de las Mujeres*<sup>2</sup>. Dicho informe presenta un

1 ISDEMU. Normativa Nacional para la Igualdad de Género. San Salvador, 2011. Pág. 62

2 ISDEMU. Informe Situación y condiciones de las Mujeres Salvadoreñas 2009-2014. Análisis a partir de la PNM. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, Abril 2014. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

análisis de los avances que en materia de igualdad se han alcanzado durante el quinquenio, así como los desafíos que aun enfrentan las mujeres salvadoreñas para el pleno goce de sus derechos sociales, económicos y políticos.

La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, es fundamento de la Política del Estado en la materia, y como tal, está obligado a su cumplimiento. Su objeto es crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente.

La Ley de Igualdad le mandata al ISDEMU, que formule el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas con los lineamientos de la política gubernamental y la estrategia general que en materia de igualdad y combate a la discriminación deben aplicar las instituciones del Estado Salvadoreño. El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva es el mecanismo de coordinación institucional para el seguimiento del Plan Nacional de Igualdad y el diseño y evaluación de políticas públicas que promuevan la igualdad y la no discriminación contra las mujeres.

Los principales logros en las áreas de resultado, que se destacan en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, son los siguientes:

1. Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, SNIS, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LIE.
2. Funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación para la Igualdad. SEMI.
3. Desarrollo de un proceso sistemático de asesorías especializadas a las Instituciones del Estado, con presencia nacional, departamental y municipal para la incorporación del marco normativo para la igualdad sustantiva, en la gestión pública.
4. Formulación de una serie de Informes y publicaciones que documentan la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.
5. Promoción de mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana de las mujeres. Activados mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana en al menos 45 municipios.
6. Funcionamiento de la Escuela de formación para la igualdad sustantiva, como una plataforma de formación profesional basada en competencias, con una gestión inclusiva, flexible, participativa, inter-institucional y multifactorial, dirigida a la formación de funcionarias y funcionarios públicos.
7. Incrementación las capacidades y competencias de servidores/as públicos para garantizar la implementación de políticas públicas dirigidas hacia la igualdad y no discriminación de las mujeres.
8. Estrategia metodológica formulada para la implementación del Programa de Alfabetización en Derechos de las Mujeres.

## Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva.

El Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva – SNIS, es el mecanismo de coordinación interinstitucional para garantizar la aplicación de la transversalidad de los principios rectores de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, dentro de la institucionalidad del Estado de acuerdo a las competencias que las instituciones tienen definidas. Fue instalado en junio de 2013 y en diciembre de ese mismo año se celebró la primera Asamblea General.

Está conformado por instituciones del Estado, del órgano ejecutivo, judicial, legislativo, ministerio público y sociedad civil<sup>3</sup>.

En el 2014, se inició el mecanismo de coordinación mediante la instalación de cada una de las estructuras del SNIS, así se tiene: La Asamblea General del SNIS celebró dos sesiones ordinarias; El Comité Ejecutivo llevó a cabo tres sesiones; La Secretaría de la Escuela para la Formación de la Igualdad Sustantiva (ST-EFIS) sesionó tres veces; La Secretaría Técnica de la Procuraduría General de la República (ST-PGR) llevó a cabo ocho sesiones y un taller; La Secretaría Técnica Plan de Igualdad realizó: 64 sesiones de trabajo en el marco de las comisiones<sup>4</sup>, 4 informes del SEMI y 3 talleres de estadísticas. Lo que posibilitó:

- a. Elaboración y ejecución del POA 2014.
- b. Asesorías para la incorporación de acciones para la igualdad sustantiva en las instituciones del Estado: emitiendo recomendaciones para el fortalecimiento técnico y político de la unidad y acciones de sensibilización y presupuesto. Además, se propusieron recomendaciones a los documentos como políticas institucionales de igualdad, planes de acción, planes institucionales de igualdad, de los procesos de planificación e indicadores para los diferentes documentos, que se monitorean a nivel interno y externo.
- c. Instrumentación para la Igualdad Sustantiva: nueva edición del documento: “Lineamientos institucionales para la Igualdad Sustantiva”, 2014, que incorpora una guía práctica para el proceso de instalación de las unidades de género y lineamientos para las comunicaciones

3 ISDEMU, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Economía, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Turismo, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio Relaciones Exteriores, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Policía Nacional Civil, Asamblea Legislativa, Banco Central de Reserva, Tribunal Supremo Electoral, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, Secretaría de Cultura, Dirección General de Estadísticas y Censos, Secretaría de Inclusión Social, Superintendencia del Sistema Financiero - Superintendencia Adjunta de Pensiones, Banco de Desarrollo de El Salvador, Secretaría Técnica de la Presidencia, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Fondo Social para la Vivienda, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Banco de Fomento Agropecuario, Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Concejo Nacional de la Judicatura, Defensoría del Consumidor, Unidad técnica del Sector Justicia, Representante de la Presidencia de la República.

4 Comisiones de trabajo de: Autonomía económica, cuidado y protección social, salud integral, educación incluyente, cultura para la igualdad, medio ambiente y gestión del riesgo, participación política y ciudadana, vida libre de violencia –CTE.



institucionales como material nuevo al original que establece lineamientos para las políticas de igualdad, planes institucionales de igualdad y los presupuestos institucionales de igualdad.

- d. Se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del SNIS.
- e. Se ha dado seguimiento y monitoreo del primer Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas- PNIEMS, (2012-2017). El cual tiene por objetivo: Garantizar el cumplimiento del principio Constitucional de igualdad y de la obligación del Estado de eliminar toda forma de discriminación que impide el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres Salvadoreñas.
- f. Nueva edición de la Guía para la Igualdad y no discriminación en las campañas electorales y diseño del Violentómetro: Violencia contra las mujeres en el ámbito político.
- g. Lineamientos Municipales para la Igualdad y Vida libre de Violencia para las Mujeres Salvadoreñas

## **Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI).**

El SEMI es una herramienta de gestión de información para garantizar la disponibilidad de la misma sobre diferentes aspectos: economía, trabajo, activos, violencia contra las mujeres, salud, educación, participación política y ciudadana, entre otros, midiendo con indicadores el avance de las instituciones en relación con los compromisos adquiridos para el cumplimiento de normativas nacionales e internacionales. El SEMI fue constituido entre el 2013 y junio de 2014.

Está conformado por tres sub-sistemas<sup>5</sup>: Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género (SNEIG), Política Nacional de las Mujeres (PNM) y del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas – (PNIEMS).

Durante el 2014 el SEMI, ha desarrollado los siguientes procesos

- a. Instalación de la comisión del SEMI (15 de Octubre 2014), la cual se encuentra integrada por referentes de estadísticas de las instituciones del SNIS.
- b. Asesoría para consolidar la base de indicadores de cada uno de los sub-sistemas.
- c. Realización de talleres de Estadísticas de género con apoyo técnico de la CEPAL y el INMUJERES de México.
- d. Actualización de la herramienta tecnológica del SEMI, que ha implicado: reestructuración del proceso de carga de información y depuración de la base de datos.

---

<sup>5</sup> Sub-sistemas: son el conjunto de indicadores que permiten el monitoreo y seguimiento de un instrumento en el caso que nos ocupa, son: PNM (2011- 2014), PNIEMS, SNEIG.

Como producto del seguimiento de a la gestión técnica del funcionamiento de la Plataforma informática SEMI se logró en el 2014:

1. Alimentar el 81.45% de datos de los indicadores del Sistema Nacional de Estadísticas e indicadores de Género. Lo que constituye que se recibió información del 10 de 11 instituciones que lo conforman (90.91%).
2. Cargar datos en un 60.47% al sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores de la Política Nacional de las Mujeres 2011-2014 (información de 14 instituciones de un total de 21, que representan el 66.67%).
3. Recibir y cargar el 18.45% de datos para el Sistema de seguimiento y monitoreo de indicadores del Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las mujeres salvadoreñas, de 14 instituciones de un total de 30, que representan el 46.67% de las mismas.

Los datos disponibles del SEMI al cierre de 2014 representan un total del 54.95% de data necesaria para su óptimo funcionamiento en 100% del conjunto de indicadores correspondientes a los 3 módulos en funcionamiento.

El SEMI durante 2014 funciona de manera interna en el servidor institucional y se prevé desarrollar las capacidades tecnológicas necesarias durante 2015 para el acceso de la plataforma a la ciudadanía.

Como parte del SEMI se han elaborado los siguientes documentos, con el objeto de fortalecer a las instituciones alimentadoras en su responsabilidad de remitir la información estadística al ISDEMU:

- a. Actualización de documento conceptual del SNEIG
- b. Guía para el llenado de plantillas de vaciado de información
- c. Guía técnica de indicadores de genero
- d. Fichas técnicas por institución.

En el 2015, se integraran 2 nuevos sub-sistemas: el de monitoreo y evaluación de la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una vida libre violencia (PNVLV) y el de monitoreo municipal.

## Asesorías especializadas para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional.

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Igualdad y Equidad para las Mujeres Salvadoreñas, ISDEMU ha proporcionado asesorías especializadas a las instituciones públicas para incorporar el principio de igualdad y no discriminación. El resumen aparece en el Cuadro No. 1

A noviembre 2014, ISDEMU sistematiza información en la cual se reporta que 17 instituciones tienen instaladas sus Unidades de Género, 5 instituciones tienen políticas de género, 10 instituciones cuentan con planes de igualdad, 13 cuentan con Comités de género y solo 6 instituciones contaron con presupuesto para el 2014.

**Cuadro No. 1**  
**Asistencia especializada para la transversalización del Principio de Igualdad y no discriminación en el quehacer institucional por ámbito del Plan de Igualdad.**

| Eje temático               | Avances   |
|----------------------------|---|
| <b>Autonomía Económica</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación bilateral con OIT para seguimiento al proyecto relacionado con la no discriminación de las mujeres en el empleo y ejercicio de sus derechos laborales.</li> <li>- Elaboración de estrategias en el área de Autonomía Económica.</li> <li>- Revisión con enfoque de género a Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador, del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Humano.</li> <li>- Participación como institución asesora en el Workshop sobre Emprendimientos Sociales y Culturales, organizado por el Centro Cultural Español, la Casa Tomada e INSERT.</li> <li>- Presentación pública del estudio “Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico”, evento coordinado con el MAG y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales, con el auspicio de ONU-Mujeres, realizado en el marco de la celebración del día de la Mujer Rural.</li> <li>- Presentación del documento - diagnóstico Igualdad de Género en los Institutos de Formación Profesional de América Central y República Dominicana, en coordinación con OIT, INSAFORP y MTPS.</li> <li>- Coordinación con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social para dar seguimiento al Convenio de cooperación y otras acciones establecidas para la implementación del marco normativo para la igualdad.</li> <li>- Elaboración de documento de análisis y propuesta para el proceso de certificación para definir los mecanismos y herramientas para la igualdad a nivel institucional.</li> </ul> |

| Eje temático                       | Avances   |
|------------------------------------|---|
| <b>Cuidado y Protección social</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y emisión de observaciones a la Guía para la transversalización del enfoque de género en el Sistema de Protección Social Universal, elaborada por la Unidad de Derechos Humanos y Género de la STP.</li> <li>- Aportes al documento sobre recomendaciones y proyecciones del Sistema de Protección Social Universal de cara al próximo quinquenio. En dichas recomendaciones se incorporan propuestas concretas de incorporación de progresiva de un componente de cuidado entre otros vinculados a las áreas del Plan Nacional de Igualdad y Equidad.</li> <li>- Aportes a la formulación del Plan Operativo Multianual del Sector Social de El Salvador, orientado a resultados.</li> <li>- Aportes para la elaboración de una matriz del sector social identificando problemas, causas, resultados y productos a ser presentados para el quinquenio.</li> </ul>  |
| <b>Salud Integral</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes al proceso de elaboración del Reglamento de Ley de Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, específicamente en el derecho de las mujeres a la hora de lactancia materna.</li> <li>- Elaboración de argumento al Reglamento de Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna, específicamente en el derecho de las mujeres a la hora de lactancia materna.</li> <li>- Revisión de estrategia de prevención de la violencia por medio de las ventanillas en centros de salud.</li> <li>- Aportes al proceso de validación técnica de la Propuesta de Plan estratégico para el abordaje del embarazo en adolescentes a nivel regional CA y RD.</li> <li>- Aportes en la elaboración del Perfil de salud, en coordinación con MINSAL y OPS.</li> <li>- Aportes en la elaboración de propuesta en atención a la violencia contra las mujeres en el Sistema de Salud, que incluye: Revisión de instrumentos de recolección de información, definición y conceptualización de los tipos de violencia a ser incorporados en instructivos de registro de la información y rutas de detección y atención de la violencia en el MINSAL.</li> <li>- Elaboración de protocolo de investigación sobre “Impacto de la ECOS en la salud de las Mujeres”.</li> </ul> |

| Eje temático   | Avances   |
|--|---|
| <b>Educación<br/>Incluyente</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento al proceso de elaboración de los Lineamientos Técnicos de Educación Integral de la Sexualidad, instrumentos de apoyo para los diferentes niveles educativos del MINED.</li> <li>- Incorporación de observaciones al documento de “Diagnóstico exploratorio sobre el acceso de las mujeres a las tecnologías informáticas de la comunicación” y elaboración del Resumen Ejecutivo del documento.</li> <li>- Seguimiento al proceso del Sistema de Formación Técnica Profesional promovido por FOMILENIO II.</li> </ul>  |
| <b>Participación Política y Ciudadana</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de propuesta de reforma a la Ley de Partidos Políticos y Código Electoral, socializada con el Grupo Parlamentario de Mujeres y las Diputadas/os del FMLN de la Comisión de Reformas Electorales y Asuntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa.</li> <li>- En seguimiento al Pacto por los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres, el Gobierno de El Salvador a iniciativa de ISDEMU, entregó condecoración de honor a Prudencia Ayala por su contribución a los derechos políticos de las mujeres, la cual fue entregada por el Canciller de la Republica a la familia de Prudencia Ayala, realizada el 28 de abril.</li> <li>- Elaboración de posicionamiento institucional sobre la participación política de las mujeres ante el nuevo contexto electoral.</li> <li>- Acompañamiento a lideresas de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para la construcción de Plataforma de los derechos humanos de las mujeres, con énfasis en los derechos civiles y políticos. La plataforma fue presentada en el marco del Primer Encuentro de Mujeres Defensoras de los Derechos Humanos.</li> <li>- Desarrolló de diferentes procesos de sensibilización sobre la perspectiva de género en la Ley de partidos políticos. Asimismo, se ha divulgado el Violentómetro en el ámbito de la participación política y se han realizado procesos dirigidos a: personal de TSE, mujeres de los concejos consultivos de todos los departamentos del país, mujeres candidatas, observadores electorales de la Procuraduría de Derechos Humanos, entre otros.</li> </ul> |
| <b>Medio<br/>Ambiente<br/>y Gestión<br/>de<br/>Riesgos</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportes al documento de estrategias Nacionales de Cambio Climático y Saneamiento Ambiental del MARN.</li> <li>- Elaboración de lineamientos para transversalizar el enfoque de género en los componentes del Plan Nacional para el Cambio Climático.</li> </ul>  |
| <b>Cultura para la<br/>Igualdad</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y recomendaciones de la propuesta de Anteproyecto de Ley de Espectáculos Públicos, Radio, Prensa y Televisión que lleva la Dirección Nacional de Espectáculos Públicos del MINGOB. Realizado en coordinación interna con el equipo del Sistema para una Vida Libre de Violencia.</li> <li>- Revisión del proceso de consulta para la formulación de la Política de Medios, que está realizando la Dirección de Espectáculos Públicos, para incorporar el principio de igualdad y no discriminación.</li> </ul>  |

## Informes y Publicaciones

1. Informe de Gestión Institucional 2009 – 2014. Dirección Ejecutiva ISDEMU. Mayo 2014<sup>6</sup>
2. Informe de avances y desafíos en la implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. Rectoría Igualdad Sustantiva. ISDEMU. Mayo 2014<sup>7</sup>
3. Informe de Situación de las Mujeres Salvadoreñas 2009 – 2014. Rectoría Igualdad Sustantiva. ISDEMU. Mayo 2014<sup>8</sup>
4. Informe de medición y caracterización del empleo generado para mujeres desde el sector público y sector privado (200-2013), en coordinación con la Secretaria Técnica de la Presidencia, el Ministerio de Economía e ISDEMU.<sup>9</sup>
5. Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico, ISDEMU.<sup>10</sup>
6. Informe El Salvador aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000).<sup>11</sup>
7. Compilación CEDAW: Convención, Protocolo facultativo de la CEDAW y Observaciones finales del Comité CEDAW.<sup>12</sup>
8. Compromisos internacionales y regionales: Consenso de Brasilia, Consenso de Montevideo, Consenso de Santo Domingo y Conclusiones convenidas del 57° Período de Sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer.

6 Informe de Gestión Institucional 2009 - 2014. ISDEMU. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

7 Informe de Avances y Desafíos en la Implementación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. ISDEMU. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

8 Informe de la situación y Condición de las Mujeres Salvadoreñas 2009 - 2014. Análisis a partir de la Política Nacional de las Mujeres. ISDEMU. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

9 Informe de Medición y Caracterización del Empleo generado para Mujeres desde el Sector Público y Sector Privado, Período 2009 - 2013. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es)

10 Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico. ISDEMU. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es)

11 Informe aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (2000). ISDEMU. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cesaw&Itemid=234&lang=es)

12 ISDEMU. Compilación CEDAW: Convención, Protocolo facultativo de la CEDAW y Observaciones finales del Comité CEDAW. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=29%3Alegislacion-conveniones&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=29%3Alegislacion-conveniones&Itemid=234&lang=es)



## **Rectoría Ciudadanía para la Igualdad**

Una de las estrategias prioritarias del trabajo de ISDEMU desde el quinquenio anterior, ha sido estimular la participación política y ciudadana de las mujeres, en los ámbitos nacional, sectorial y municipal, y el fortalecimiento de los procesos de territorialización de la igualdad, con la participación de las organizaciones de mujeres en los ámbitos locales.

La estrategia de promoción de la organización y participación ciudadana de las mujeres, durante el 2014 presenta los siguientes resultados:

### **Mecanismos municipales de contraloría y participación ciudadana Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres.**

La estrategia de promoción de Consejos Consultivos y de Contraloría Social tiene como propósitos:

1. Fortalecer la ciudadanía plena de las mujeres, a través de la democratización de la información y el cumplimiento de sus derechos.
2. Crear mecanismos de consulta y propuestas para la contraloría social.
3. Desarrollar una coordinación conjunta entre el ISDEMU y otras instancias dentro del municipio.

Como resultado de la estrategia de promoción de los Consejos Consultivos, desde las oficinas de rectoría de ISDEMU se ha promovido la organización de 14 Consejos Consultivos a nivel departamental, y 231 consejos consultivos a nivel municipal con la participación de más de ocho mil mujeres lideresas a nivel nacional. Se ha creado el directorio mapeo de asociaciones locales de mujeres por región geográfica.

Dichos consejos consultivos han ejercido su rol a través de su participación en los diferentes procesos de rendiciones de cuentas, de los Gabinetes de Gestión Departamental, de los Gobiernos Municipales y de las instituciones públicas.

Se formuló la matriz de planificación de Rectoría de Ciudadanía para la Igualdad con los aportes que brindaron mujeres organizadas en los Consejos Consultivos de los Municipios de Jiquilisco, Alegría, Tonacatepeque y Acajutla. En los talleres de trabajo se discutieron a profundidad las expectativas que tienen las mujeres, las necesidades de cara al fortalecimiento de sus liderazgos y lo que valoran del trabajo del ISDEMU.

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada Departamento, se ha facilitado acompañamiento a los Consejos Consultivos para la formulación de sus agendas que recogen las principales

necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres. Durante el período fueron actualizadas 85 agendas municipales y formuladas 49 nuevas agendas. Se acompañó el ejercicio de los Consejos Consultivos para la presentación de 95 agendas a Gobiernos Municipales.

En el marco de las elecciones de concejos municipales 2015, se elaboró un documento conteniendo la sistematización de las principales necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres del Municipio de San Salvador, con la finalidad que sea retomado en las plataformas de gobierno. Se realizaron 26 consultas para el Plan Quinquenal de Desarrollo, donde hubo una participación activa de 466 mujeres, de las cuales 73 mujeres son lideresas que pertenecen a los Consejos Consultivos y de Contraloría Social.

## **Procesos de formación para las mujeres integrantes de los Consejos Consultivos y de Contraloría Social para los Derechos de las Mujeres a nivel Departamental.**

Desde las oficinas de rectoría departamental de ISDEMU se ha implementado un proceso de capacitación y formación de liderazgo político y empoderamiento para las mujeres organizadas en los Consejos Consultivos, lo cual les ha permitido verificar el cumplimiento en la prestación de servicios, especialmente de aquéllos dirigidos a las mujeres, y hacer contraloría en varias instituciones a nivel municipal. También, les ha permitido la firma de acta de compromisos, en la implementación de la mejora de los servicios.

Durante el año 2014, se impartieron 527 jornadas de formación y sensibilización en 112 municipios, con la participación de 10,923 personas. Algunas de las temáticas fueron: el Marco Normativo para la Igualdad de Género, Sexo - Género, Acoso Sexual, Trata de personas, Ruta de Atención de la Violencia contra las Mujeres, Participación Política y Ciudadana, Ley de Partidos Políticos, Derechos Sexuales y Reproductivos, Liderazgo, entre otras.

ISDEMU, desde las oficinas de rectoría de en cada Departamento, ha acompañado y brindado asistencia técnica a Consejos Consultivos para realizar 66 ejercicios de carácter Consultivo y 25 ejercicios de Contraloría Social. Las instituciones consultadas con mayor frecuencia son las siguientes: Ministerio de Salud, Banco de Fomento Agropecuario, Ministerio de Educación, Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Transformación Agraria, Policía Nacional Civil, Protección Civil y Partidos Políticos.



## Promoción del ejercicio de la participación política y ciudadana de las mujeres.

En marzo 2014, y como parte de la campaña nacional que se realizó en el 2013 para fortalecer la ciudadanía en defensa de los derechos de las mujeres, ISDEMU promueve la firma del Pacto por la defensa de los derechos civiles y políticos de las mujeres<sup>13</sup>, en un multitudinario evento en el que se movilizaron alrededor de 20,000 mujeres provenientes de los 14 departamentos del país y que al presente, se encuentran trabajando para constituir redes de defensoras de los derechos de las mujeres.

El Pacto para la Promoción del ejercicio de la participación política y ciudadana de las mujeres tiene por objeto:

1. Promover el cumplimiento de los derechos civiles y políticos de las mujeres, como condición para lograr la igualdad sustantiva y el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.
2. Fortalecer las colaboraciones entre las instituciones del Estado y la ciudadanía, para difundir y promover los derechos humanos de las mujeres, a través del fomento del marco jurídico que protege los derechos de las mujeres y la creación de mecanismos de consulta y participación ciudadana.
3. Apoyar las acciones de los movimientos de mujeres, feministas y defensoras de los derechos humanos de las mujeres en todo el territorio nacional, que defiendan y promuevan los derechos de las mujeres, así como apoyar y alentar los liderazgos de mujeres.
4. Las instituciones partes del Pacto deberán velar por:
  - a. La aplicación y el cumplimiento de los mecanismos establecidos para la protección de los derechos de las mujeres, especialmente aquello que faciliten el ejercicio del derecho de acceso a la justicia, a través de los recursos legales efectivos, incluso cuando tal vulneración haya sido cometida por funcionariado público.
  - b. La promoción, monitoreo, vigilancia y contraloría del cumplimiento de las competencias institucionales y funciones públicas, de manera que las autoridades, resuelvan de manera pronta y eficaz los recursos que se interpongan, así como garantizar la protección de los derechos de las mujeres.
  - c. El cumplimiento de las decisiones que las autoridades hayan tomado con relación al recurso favorable a los derechos de las mujeres.

---

13 ISDEMU. Pacto por la Defensa de los Derechos Civiles y Políticos de las Mujeres. Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer, ISDEMU. Marzo 2014. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_content&view=article&id=862%3Apacto-por-la-defensa-de-los-derechos-civiles-y-politicos-de-las-mujeres&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=862%3Apacto-por-la-defensa-de-los-derechos-civiles-y-politicos-de-las-mujeres&catid=1%3Anoticias-ciudadano&Itemid=77&lang=es)

5. Cada institución firmante del Estado Salvadoreño, se compromete a adoptar, con arreglo a sus atribuciones y a las disposiciones del Pacto, las medidas especiales, oportunas y necesarias para facilitar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en igualdad y sin discriminación.

6. Las instituciones estatales partes del Pacto, en consonancia con sus atribuciones y competencias, promoverán la asignación presupuestaria estatal necesaria para asegurar el respeto y ejercicio de los derechos humanos, civiles y políticos de las mujeres.

7. Todas las mujeres a nivel nacional y municipal, sin distinciones de raza, religión, opción política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social, podrán adherirse al presente Pacto, así como contribuir y participar en su implementación y contraloría para hacerlo valer.

## **Asistencia técnica a Gobiernos Municipales**

Desde las oficinas de rectoría de ISDEMU en cada Departamento, se realizaron 1,038 reuniones de asesoría técnica a Gobiernos Municipales para la elaboración de Planes de Igualdad y Planes municipales para la prevención contra la violencia; que están distribuidas de la siguiente manera: 108 municipios reciben asesoría técnica para la elaboración del Plan de Igualdad Municipal y 123 Municipios para el Plan de Prevención.

Las asesorías y acompañamiento de procesos incluyen la fase de planificación, presentación, aprobación y seguimiento. Como resultado se formularon 33 Planes de Igualdad y 36 Planes de Prevención de violencia.

En el marco de la Comisión de Participación política y ciudadana del Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva y el equipo de monitoreo de Gestión Territorial del ISDEMU, y en coordinación con el ISDEM, se actualizó la herramienta de recolección de información de los avances en la implementación de los Gobiernos Municipales, del marco normativo para la Igualdad de Género.

El informe de resultados de dicha encuesta se encuentra en proceso. Se recibió información de 222 gobiernos municipales (80 de la zona oriental; 65 de la zona de occidente y Chalatenango; y 77 de la zona central y paracentral).

## **Estrategia de información y sensibilización en los territorios.**

Esta estrategia se lleva a cabo, a través de las ventanillas móviles y fijas. Las ventanillas son un mecanismo colegiado entre instituciones y tienen como propósito: facilitar información para el acceso de las mujeres a la justicia; promover una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres y brindar información sobre derechos de las mujeres.

Durante el año 2014 funcionaron 1,144 puntos de ventanillas móviles en 132 municipios del país, en Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Hospitales Nacionales, Institutos Nacionales,

Centros Escolares, Unidades Médicas del Seguro Social, mercados, mercados, ferias de salud, entrega de bonos, entre otros.

El ISDEMU implementó, en el 2014, 15 puntos de ventanillas fijas a nivel nacional, localizadas en los departamentos de Sonsonate, San Salvador, Santa Ana, Ahuachapán, La Paz, San Vicente, San Miguel, Usulután y La Libertad. Es importante mencionar que la implementación de algunas ventanillas se ha fortalecido en intervención, mediante el proyecto del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) en coordinación al Programa de Comunidades Urbanas Solidarias en el componente de prevención de la violencia de género.

Las oficinas de rectoría departamental a nivel nacional reportan que 65,699 personas recibieron información a través de la estrategia de ventanillas móviles (52,972 mujeres y 12,727 hombres) en diversas actividades ejecutadas. En las ventanillas fijas, se ha brindado información a 6,724 Mujeres y 2,319 hombres.

Las oficinas de rectoría departamental a nivel nacional informan que han realizado 121 jornadas de sensibilización e información en 73 municipios, con la participación de 41,758 mujeres y 8,106 hombres; y jornadas de sensibilización con 4,421 mujeres y 2,759 hombres. Se realizó de un punto de ventanilla en territorio hondureño dirigido a la población salvadoreña de los ex bolsones, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y FOSALUD.

La Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva, del ISDEMU es una plataforma de formación profesional dirigida a servidores y servidoras públicas y a mujeres lideresas, con un modelo de formación basado en competencias y una propuesta de diferentes modalidades pedagógicas que promuevan la innovación y la creatividad. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional, que fortalezca la capacidad de respuesta de las instituciones del Estado Salvadoreño, relacionada con sus obligaciones de respeto, protección y garantía de los Derechos de las Mujeres y en el avance de la Igualdad Sustantiva. Documentos relacionados en archivos digitales anexos.

### **Objetivos Específicos**

1. Contribuir a la reducción de la desigualdad de género y la discriminación por medio de la institucionalización de una política de formación profesional para servidores/as públicos de las instituciones responsables y ejecutoras del marco legal para la igualdad.
2. Fortalecer la capacidad de respuesta de la institucionalidad del Estado Salvadoreño relacionada con sus obligaciones de respeto, protección, y garantía de los Derechos de las Mujeres.
3. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir las brechas de desigualdad y discriminación de género.

# Rectoría Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva

La **Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**, en sus dos modalidades: Plataforma Profesional y Plataforma Abierta, ha alcanzado grandes avances en materia de formación. En su modalidad de Plataforma Profesional, ha impulsado el desarrollo de estrategias metodológicas inter-relacionadas que promuevan la participación, la cooperación y estimulen la creación de pensamiento con una actitud crítica y la capacidad de responder y actuar ante los desafíos que implica que el Estado Salvadoreño, sea capaz de avanzar en el cierre de brechas que generan desigualdad y discriminación.

Se cuenta con una propuesta curricular para la formación de competencias capaz de articular los conocimientos, habilidades y prácticas de las personas y los vincule con el conocimiento y la comprensión de los contextos, problemas y realidades específicas del entorno institucional y social en el que se desempeñan.

La propuesta curricular desarrolla 3 niveles de formación: Nivel Básico: ABC de la Igualdad Sustantiva, ABC para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres y ABC de las Masculinidades. Nivel Intermedio: Marco Normativo y Cultura Institucional. Nivel Especialización: Salud Sexual y Reproductiva, Gestión Municipal-Unidades Municipales de la Mujer y Gestión Pública-Unidades de Género.

Durante el año 2014 se realizaron procesos formativos en las modalidades presencial y virtual.

En la **Plataforma Virtual de Formación Educativa**, se desarrollaron un total de 4 Cursos (24 Aulas virtuales), dirigidos a personal de instituciones públicas, en las que participaron 396 personas (295 mujeres y 101 hombres) de 55 Instituciones.

**Cuadro No. 2**  
**Total de personas formadas por curso virtual según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Enero - diciembre 2014**

| Cursos                                       | Mujeres    | Hombres    | Participantes |
|--|------------|------------|---------------|
| ABC de la Igualdad Sustantiva                | 116        | 11         | 127           |
| ABC Vida Libre de Violencia para las Mujeres | 131        | 10         | 141           |
| ABC de las Masculinidades                    | 0          | 79         | 79            |
| Salud Sexual y Reproductiva                  | 48         | 1          | 49            |
| <b>Total de personas formadas</b>            | <b>295</b> | <b>101</b> | <b>396</b>    |

*Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014.*

En la modalidad Presencial se desarrollaron 4 Temas en un total de 86 Jornadas Formativas dirigido a servidores y servidoras públicas, 3,774 personas (1,782 mujeres y 1,992 hombres) de 25 Instituciones.

**Cuadro No. 3**  
**Total de personas formadas por curso presencial según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Enero - diciembre 2014**

| Temáticas  | Mujeres      | Hombres      | Participantes |
|--|--------------|--------------|---------------|
| Marco Normativo  | 531          | 296          | 827           |
| ABC Igualdad Sustantiva-Vida Libre de Violencia para las Mujeres | 645          | 603          | 1,248         |
| ABC de las Masculinidades  | 20           | 551          | 571           |
| FOMILENIO Género y Educación                                     | 586          | 542          | 1,128         |
| <b>Total de personas formadas</b>                                | <b>1,782</b> | <b>1,992</b> | <b>3,774</b>  |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

La estrategia de formación de la EFIS fue presentada públicamente el “Día Internacional y Nacional de la Mujer” en marzo 2012, creando las condiciones necesarias para ponerla en marcha a partir del 2013. Los resultados en el 2014 son:

**Cuadro No. 4**  
**Total de personas formadas por modalidad de curso según sexo**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Enero – diciembre 2014**

| Cursos Formativos | Personas Formadas |              |              |
|-------------------|-------------------|--------------|--------------|
|                   | Mujeres           | Hombres      | Totales      |
| Virtuales         | 295               | 101          | 396          |
| Presenciales      | 1,782             | 1,992        | 3,774        |
| <b>Total</b>      | <b>2,077</b>      | <b>2,093</b> | <b>4,170</b> |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

Se destaca que las instituciones participantes han asumido su responsabilidad de formarse en materia de Igualdad Sustantiva, entre los mecanismos de ingreso a los cursos de formación están, el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva, la Comisión Técnica Especializada, Ciudad Mujer y otras instituciones, de acuerdo a los mandatos que tienen por el marco normativo.

**Cuadro No. 5**  
**Total de instituciones participantes en los cursos de formación**  
**por tipo de institución según modalidad**  
**Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva**  
**Enero – diciembre 2014**

| Instituciones                    | Virtuales | Presenciales | Total     |
|----------------------------------|-----------|--------------|-----------|
| SNIS-CTE                         | 33        | 8            | 34        |
| Otras Instituciones GOES         | 9         | 12           | 19        |
| Instituciones No Gubernamentales | 4         | 6            | 10        |
| <b>Total de Instituciones</b>    | <b>46</b> | <b>26</b>    | <b>63</b> |

*Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014*

En relación a la **Plataforma Abierta**, esta es una estrategia que sensibiliza, capacita y forma tanto a servidoras y servidores públicos, como a mujeres lideresas de comunidades, para dar respuesta a la divulgación, conocimiento y apropiación del avance de los derechos de las mujeres.

Se cuenta con el **Manual de Alfabetización en Derechos de las Mujeres**, que consta de 4 Módulos, y una metodología para la transferencia de conocimientos, los contenidos abordan de manera concreta y reflexiva los derechos humanos de las mujeres desde el abordaje de la discriminación, desigualdades, violencia contra las mujeres y evolución de los derechos de las mujeres y su cumplimiento desde el Estado, a partir de analizar el establecimiento de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

## **Proyecto M y H. Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres, en el marco de la Comunidad Educativa (docentes y juventudes de 7° y 8° grado).**

El Proyecto “Modelo de Promoción Comunitaria para la Prevención de la Violencia de Género”, conocido como “M y H”, se ha realizado en coordinación con la SIS, el MINED, el BID y DIGESTYC. Desarrollándose el proyecto piloto en Ciudad Mujer de Colón, especialmente en los municipios ubicados en su entorno, en los departamentos de Sonsonante y la Libertad.

Acciones desarrolladas en el 2014.

1. Selección de muestra de 33 Centros Escolares, 17 de intervenir y 16 de control.
2. Levantamiento de Línea Base, en relación conocimiento de Género, tanto a personal docente como a alumnas y alumnos de 7° y 8° grado de estos centros,
3. Creación de manuales de Formación M y H; Manual Cabal Dicho y Hecho para Mujeres y Manual Cabal Dicho y Hecho para Hombres.
4. Proceso formativo a Docentes, 44 personas (23 mujeres y 21 hombres) en 12 jornadas formativas.
5. Proceso formativo a población estudiantil, realizado por el personal docente formado, 2794 jóvenes (1554 mujeres y 1240 hombres).
6. Elaboración de insumos para la Campaña de Prevención de la Violencia de Género contra la Mujeres, trabajada por las y los jóvenes.

**Cuadro No. 6**  
**Total de personas formadas por la EFIS en el marco del**  
**Proyecto M y H. Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres**  
**Enero – diciembre 2014**

| <b>Población</b>         | <b>Mujeres</b> | <b>Hombres</b> | <b>Total</b> |
|--------------------------|----------------|----------------|--------------|
| Docentes MINED           | 21             | 23             | 44           |
| Jóvenes de 7° y 8° grado | 1,554          | 1,240          | 2,794        |
| <b>Total</b>             | <b>1,575</b>   | <b>1,263</b>   | <b>2,838</b> |

Fuente: *Elaboración propia, ISDEMU, 2014*





# Avances en el cumplimiento de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres

## Rectoría Vida Libre de Violencia

La Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), tiene como objetivo: Establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad.<sup>14</sup>

Los principales logros en las áreas de resultado, que se destacan en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres, son los siguientes:

1. Funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada, CTE, como el mecanismo de trabajo y coordinación interinstitucional para el cumplimiento de la LEIV.
2. La Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia se encuentra en implementación.
3. Funcionamiento del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres.

<sup>14</sup> Decreto n° 520, LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, Art. 1. Aprobada el 25 de noviembre de 2010. Publicada en el D. O. n° 2 Tomo n° 390, el 4 de enero de 2011.



4. Desarrollo de un proceso sistemático de asesorías especializadas a las Instituciones del Estado, con presencia nacional, departamental y municipal para la incorporación del marco normativo para una vida libre de violencia para las mujeres, en la gestión pública.
5. Formulación de una serie de Informes y publicaciones que documentan la situación de las mujeres y los avances en las políticas para la igualdad sustantiva.

## **Comisión Técnica Especializada – CTE**

La Comisión Técnica Especializada (CTE) se instaló en el mes de agosto de 2012 y fue juramentada por la presidencia del ISDEMU, de conformidad con la ley. La CTE tiene como objetivo garantizar la operativización de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y de las Políticas Públicas para el Acceso a las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, que tienen como fin la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción, para la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y el respeto de sus derechos humanos. Para el logro de este objetivo, en diciembre de 2013 la CTE aprobó su instructivo de funcionamiento, el cual define su forma de organización.

A partir del instructivo de funcionamiento implementado en el año 2014, la CTE ha dado vida a las distintas instancias en él definidas: Asamblea, Comité Ejecutivo y Sub comisiones (Prevención, Atención y Procuración y Administración de Justicia). Cada una de las instituciones con representación en la CTE<sup>15</sup> se ha integrado a una Sub comisión de acuerdo a sus competencias institucionales.

Las instancias antes mencionadas sesionan periódicamente<sup>16</sup>, la Asamblea de manera trimestral, y el Comité Ejecutivo y las Sub comisiones una vez al mes, respectivamente; lo anterior ha posibilitado, que en el 2014, la CTE reporte los siguientes avances:

1. Aprobación por la Asamblea celebrada en el mes de marzo, del Primer Plan de Acción de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV), para el período 2014 – 2015.
2. Dos reuniones con titulares de las instituciones que integran la CTE, la primera celebrada en el mes de abril, en la que en coordinación con el Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, se realizó un informe de los principales avances y desafíos identificados por la CTE a través de cada una de sus Sub comisiones, que permitió hacer un balance de cara al próximo período gubernamental.

La segunda, realizada en el mes de noviembre, en el marco de las actividades del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se informó a los titulares recientemente nombrados para la gestión 2014 – 2019, sobre los avances en la

<sup>15</sup> Decreto n° 520, LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, Art. 14. Aprobada el 25 de noviembre de 2010. Publicada en el D. O. n° 2 Tomo n° 390, el 4 de enero de 2011.

<sup>16</sup> Instructivo de Funcionamiento de la Comisión Técnica Especializada, numerales 24 y 26.

implementación de la LEIV y se discutió sobre los lineamientos para la elaboración del Plan Quinquenal de la PNVLV.

3. A partir de la aprobación del Plan de Acción de la PNVLV, cada una de las Sub comisiones, inició el proceso de discusión y elaboración de su respectivo Plan de Trabajo, los cuales fueron presentados y aprobados por la Asamblea de la CTE en el mes de septiembre, por lo que iniciaron su ejecución en el cuarto trimestre de 2014.

## **Plan de Trabajo de las Comisiones de la CTE**

### **Prevención**

1. Incorporación de la prevención de la Violencia contra la Mujer (VCM) en los modelos curriculares educativos.
2. Implementados Protocolos de Atención que incorporan criterios para la prevención y detección de la VCM.
3. Elaborada una estrategia participativa de prevención de la VCM en los medios de comunicación social.

### **Atención**

1. Creados, adecuados y armonizados los diferentes protocolos y rutas para la atención para todo tipo de violencia
2. Aprobado el Reglamento de acreditación y funcionamiento de las Unidades de Atención Especializada a la Mujer (UIAEM), que incluya prioritariamente su institucionalización en la estructura administrativa con presupuesto asignado
3. Aprobado el Reglamento de acreditación y funcionamiento de Casas de Acogida

### **Procuración y Administración de Justicia**

1. Revisados y unificados mecanismos interinstitucionales para la actuación de los y las operadoras del sector justicia frente a la violencia de género contra las mujeres.
2. Diseñada propuesta técnica para la implementación de la justicia especializada.
3. Elaborado un programa de reparación integral para mujeres que han enfrentado violencia según la LEIV.

## Implementación de la Política Nacional para el Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.<sup>17</sup>

La LEIV en el artículo 12 define que el ISDEMU, en su rol de institución rectora, deberá asegurar, vigilar y garantizar el cumplimiento y ejecución integral de la Ley, y como parte de sus atribuciones se establece el aprobar, modificar, monitorear, evaluar y velar por el cumplimiento de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

En cumplimiento a estos mandatos, el ISDEMU en el 2014 ha impulsado los procesos siguientes:

### Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito educativo.

A partir de la experiencia adquirida por ISDEMU desde el año 2012, en el trabajo de prevención de la violencia contra las mujeres en algunos centros educativos del área metropolitana de San Salvador, se decide continuar en el año 2013- 2014 con un proyecto en tres centros educativos, para incidir en la transformación de una cultura de denuncia y promover el derecho a una vida libre de violencia y de discriminación para las mujeres.

Los resultados planteados para este periodo han sido:

Resultado 1. Adolescentes y jóvenes conocen de la problemática de violencia contra las mujeres en los tres centros educativos meta del proyecto.

Resultado 2. Adolescentes y jóvenes fomentan actividades de prevención de la violencia en los tres centros educativos meta y su entorno.

El trabajo de prevención ha realizado en dos niveles: en la sensibilización del alumnado y a través de procesos de formación con estudiantes, personal docente y administrativo de los centros educativos; siendo uno de los resultados más importantes a destacar la elaboración de los Planes de Prevención de la Violencia contra las mujeres, en cada centro educativo, que parten de diagnósticos situacionales y contienen una serie de actividades a desarrollar dentro y fuera del centro escolar. Como parte de este proceso, ISDEMU ha elaborado y publicado el documento de Lineamientos para la prevención de la violencia contra las mujeres en los centros educativos<sup>18</sup>, el cual fue presentado en el marco de las actividades de conmemoración del Día Nacional e Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

<sup>17</sup> Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=196%3Apolitica-nacional-para-el-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia&Itemid=234&lang=es)

<sup>18</sup> Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es)

## Prevención de la Violencia contra las Mujeres en el ámbito municipal

Las acciones de prevención en el ámbito municipal se han implementado a través de la ejecución del Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica, con énfasis en feminicidio y trata de mujeres.

En El Salvador, el proyecto es Coordinado por el ISDEMU en co-ejecución con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el ISDEMU, instituciones que se encuentran incluidas en la Comisión Nacional de Gerencia del proyecto BA1, en la que también participan UNFPA, OIM y Cancillería<sup>19</sup>. En el marco del proyecto se realizó, el 29 de junio, la firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el ISDEMU y las municipalidades participantes en el proyecto.

Este proyecto ha iniciado su ejecución en el mes de julio de 2014 y reporta los siguientes avances:

**Cuadro No. 7**  
**Proyecto BA1**  
**Prevención violencia contra las mujeres**

| RESULTADOS   | AVANCES 2014  |
|--|---|
| <p>Resultado 1:</p> <p>Mejorada la articulación regional y nacional para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio</p>        | <p>Para el avance en la implementación de la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (PNVLV), se apoyó en el periodo septiembre-diciembre de 2014 la realización 5 reuniones de las subcomisiones de la CTE, específicamente las de Prevención y Procuración y Administración, desarrolladas para avanzar en el cumplimiento de sus respectivos planes de trabajo.</p>  |
| <p>Resultado 2:</p> <p>Capacidades de las instituciones a nivel regional, nacional y local fortalecidas para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio.</p> | <p>Para el periodo reportado, se reportan avances en la ejecución de la actividad: Fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación de políticas públicas y planes nacionales de prevención y atención de la violencia contra la mujer, trata y feminicidio. Para el diseño del Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de la PNLV, se han realizado tres talleres de trabajo (2 con el equipo técnico de la Rectoría Vida Libre de Violencia del ISDEMU, y 1 con la CTE) cuyo resultado ha sido contar con un conjunto de indicadores validados, que serán la base para la instalación del Módulo de Violencia contra las Mujeres dentro del Sistema Nacional de Indicadores de Género del ISDEMU.</p> |

<sup>19</sup> SICA. Proyecto B.A.1. Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica. Sistema de la Integración Americana. Abril 2013. Disponible en: <http://www.sica.int/consulta/documento.aspx?idn=80198&idm=1>

| RESULTADOS   | AVANCES 2014  |
|--|---|
| <p>Resultado 3:</p> <p>Planes locales y mecanismos de atención integral de la violencia contra las mujeres, trata y feminicidio, implementados en los territorios seleccionados.</p> | <p>Se han elaborado los diagnósticos de necesidades de equipamiento y fortalecimiento institucional de las Unidades Municipales de la Mujer (UMM) de 9 gobiernos municipales. Esta actividad se ha realizado en coordinación con las coordinadoras departamentales del ISDEMU.</p> <p>Re-impresión del documento Protocolo de Actuación para el abordaje de la Violencia Sexual en las comunidades educativas de El Salvador, documento elaborado por la Red Interinstitucional para la Prevención del Acoso, Abuso Sexual y otras formas de violencia de género en las comunidades educativas, del cual el ISDEMU forma parte.</p> <p>En apoyo a las instituciones en los territorios seleccionados para la instalación y adecuado funcionamiento de los servicios de atención especializada, se han desarrollado las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. <i>Equipamiento de 6 Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres (en adelante UIAEM).</i> Proceso que se ha desarrollado en coordinación con las referentes institucionales participantes de la CTE.</li> <li>b. <i>Intercambio de experiencias con Nicaragua.</i> Este intercambio se realizó entre el 1 y el 5 de diciembre, con la participación de una delegación compuesta por funcionarias del ISDEMU, Ministerio de Salud, Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República y Policía Nacional Civil.</li> <li>c. El objetivo del intercambio ha sido conocer cómo dicho país está implementando el Modelo de Atención Integral (MAI) a víctimas de violencia de género en Nicaragua, así como los mecanismos de coordinación interinstitucional con que cuentan y la articulación de las instituciones en la comunidad.</li> <li>d. Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de mujeres, que constituyen estructuras organizativas de carácter comunitario, con presencia en los 10 municipios de intervención del Proyecto.</li> </ul> |

## Programa de radio Voz Mujer.

El Programa radial Voz Mujer es un espacio dirigido a generar las condiciones para que las mujeres a nivel nacional e internacional, conozcan sus derechos, se informen de las responsabilidades de las instituciones de gobierno de acuerdo a lo establecido en el marco normativo para la igualdad, discutan sobre diferentes temas de interés relacionados con la igualdad y no discriminación; así como gozar de una vida libre de cualquier tipo de violencia.

El Programa se transmite los días lunes de 1 a 2 p.m., a través de 6 estaciones de radio a nivel nacional, Ranchera, La Mejor, Nacional, Monumental, Corazón y Súper Estrella, y se retransmite por la noche en dos emisoras, Laser Español y Radio Ranchera.

En el año 2014, se transmitieron 33 programas, en los cuales los temas abordados aparecen en el Cuadro No 8

**Cuadro No. 8**  
**Contenidos Programa de radio Voz Mujer**  
**2014**

| Mes       | Temática   |
|-----------|--|
| Enero     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El currículo oculto en procesos de alfabetización.</li> <li>- Vida libre de Violencia: La Trata de personas, las mujeres una población vulnerable a este flagelo.</li> <li>- Evaluación del trabajo realizado por el ISDEMU en el 2013.</li> <li>- Participación política de las mujeres en los procesos electorales.</li> </ul>  |
| Febrero   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La participación política en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.</li> <li>- ¿Tiene límites el amor?</li> <li>- Talleres de Masculinidad desarrollando nuevos patrones en los hombres.</li> <li>- La violencia simbólica y la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.</li> </ul>  |
| Marzo     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conmemoración del Día Internacional de la Mujer.</li> <li>- Pacto por la Defensa de los Derechos Civiles y Políticos de Las Mujeres.</li> </ul>   |
| Abril     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las estrategias de prevención de la violencia y el trabajo que se realiza en las instituciones educativas a nivel de ventanillas.</li> <li>- Trabajo de las ventanillas en las instituciones educativas.</li> <li>- Las masculinidades.</li> <li>- Prudencia Ayala el legado de una visionaria.</li> </ul>  |
| Mayo      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Autonomía Económica de las Mujeres Salvadoreñas / Presentación de Informe Políticas Públicas y acciones dirigidas a impulsar la autonomía económica de las mujeres salvadoreñas.</li> <li>- Reflexiones alrededor del día de la madre: el trabajo no remunerado, el consumismo y el arquetipo madre.</li> <li>- ¿Qué son los micro machismos? ¿Cómo los podemos deconstruir?</li> <li>- Salud Integral de las mujeres salvadoreñas.</li> </ul> |
| Junio     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acoso sexual en la comunidad educativa.</li> <li>- Paternidad responsable.</li> </ul>   |
| Octubre   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Ciudad Mujer Joven y Día de la Niña.</li> <li>- Las Mujeres Rurales.</li> <li>- Ley contra la Trata de Personas.</li> <li>- El Informe CEDAW y los procesos de consulta desarrollados por ISDEMU.</li> </ul>   |
| Noviembre | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El trabajo de las ventanillas de prevención en los centros educativos y el Proyecto apoyado por la Embajada de Noruega.</li> <li>- Violencia contra las Mujeres.</li> <li>- La Violencia Simbólica.</li> <li>- El Día Internacional y Nacional de la no Violencia contra las Mujeres y las Defensoras de los Derechos de las Mujeres</li> </ul>   |
| Diciembre | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe del Estado y Situación de Violencia contra las Mujeres en El Salvador.</li> <li>- Mujeres sobrevivientes del Mozote, presentación del Documental y libro: La Memoria de las Luciérnagas su valentía y su integridad.</li> <li>- El VIH y salud sexual en las mujeres.</li> <li>- La Violencia Simbólica.</li> <li>- Los Derechos Humanos de las Mujeres</li> </ul>  |



## **Campañas de prevención de violencia y publicación de materiales informativos y de orientación.**

Durante el año 2014, ISDEMU desarrolló a nivel nacional, una serie de actividades permanentes de divulgación y sensibilización para la prevención de violencia contra las mujeres.

Campaña Nacional La trata de mujeres es un delito, levantemos nuestra voz. Diseñada para prevenir el delito de la trata de personas, sus diferentes modalidades y promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

En el marco de la Conmemoración del mes de la NoViolencia contra la Mujer se realizó la Caminata: Corriendo por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, con el objetivo de sensibilizar y generar conciencia a la sociedad sobre la imperante necesidad de eliminar todos los tipos de violencia contra las mujeres.

Con el apoyo financiero de la Real Embajada de Noruega, se realizó el lanzamiento del juego interactivo Reflejo en el espejo y la aplicación SOS Mujer, para dispositivos móviles, con los cuales se busca prevenir la violencia contra las mujeres y fomentar la cultura de denuncia.

## **Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, 2014.**

En noviembre se aprobó y presentó el Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador 2014<sup>20</sup>. El informe consta de dos capítulos: Análisis de la Situación de la violencia contra la mujer en El Salvador, periodo de julio 2013 a junio 2014; y Avances en la implementación de la Ley Especial Integral y la Política Nacional para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

El documento fue presentado el 25 de noviembre, en el marco de la Conmemoración de día Nacional e Internacional de la No Violencia contra las Mujeres. En dicho evento participaron representantes de las instituciones que integran la CTE, Movimiento de Mujeres y mujeres organizadas en los Consejos Consultivos y de Contraloría Ciudadana, así como representantes de Organismos Internacionales.

## **Publicaciones**

Durante el año 2014 se publicaron los siguientes informes y materiales educativos:

Informe de avances y desafíos en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. 2012 - 2014<sup>21</sup>

---

20 ISDEMU. Informe sobre el Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres en El Salvador, Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la mujer, ISDEMU. Mayo, 2014. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=137%3Ainformes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=137%3Ainformes-nacionales-de-violencia-contra-las-mujeres&Itemid=234&lang=es)

21 ISDEMU. Informe de avances y desafíos en la implementación de la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador<sup>22</sup>

Una serie de materiales informativos y de sensibilización como parte de la estrategia de prevención de violencia contra las mujeres, entre los que se mencionan: Promocionales para la campaña: La Trata de Mujeres es un Delito, levantemos nuestra Voz; Promocionales para Programa Radial Voz Mujer; Brochure informativo tipos de violencia y la Línea 126; Hojas informativas sobre servicios del Programa Integral para una Vida Libre de Violencia para la Mujeres; Promocionales para la Carrera – Caminata: Corriendo por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres; violentómetro violencia política<sup>23</sup>; Protocolo de Actuación para el Abordaje de la Violencia Sexual en las Comunidades Educativas de El Salvador<sup>24</sup>; Impresión de Política Nacional para una Vida Libre de Violencia, versión bolsillo; Reimpresión de Violentómetro<sup>25</sup>; Cartillas SOS Mujer.

## Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres

La LEIV mandata al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP) como el responsable de manejar el Sistema Nacional de Datos, Estadísticas e Información de Violencia contra las Mujeres en coordinación con la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) y el ISDEMU. El Sistema se define como una herramienta de gestión de la información sobre violencia contra las mujeres que permitirá disponer de una base de datos compartida sobre los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en el país.

Para el 2014, se ha iniciado el proceso de revisión final del diseño conceptual del sistema de información y las fichas descriptivas de los indicadores acordados para el registro de datos estadísticos. En este proceso se han sostenido reuniones periódicas con las personas referentes para el Sistema tanto por la DIGESTYC como por el MJSP. En el mes de febrero se contó con la asistencia técnica de la Coordinadora del Observatorio de Género de la CEPAL, con quien se tuvo una serie de encuentros tanto con la CTE como con referentes de las instituciones con responsabilidad en la alimentación del Sistema Nacional de Datos y Estadísticas de Violencia contra las Mujeres; a partir de esta asistencia técnica se ha realizado una revisión de los indicadores del Sistema, definiéndose que el mismo estará alimentado por información sobre violencia feminicida, violencia sexual y violencia física, en sus distintas modalidades.

22 ISDEMU. Lineamientos de Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Transversalización del Principio de Igualdad y no Discriminación en las Comunidades Educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=203%3Aprevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-en-comunidades-educativas&Itemid=234&lang=es)

23 ISDEMU. Afiche Violencia política. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es)

24 ISDEMU. Protocolo de actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=200%3Ainforme-cedaw&Itemid=234&lang=es)

25 ISDEMU. Violentómetro. Disponible en: [http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es](http://www.isdemu.gob.sv/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=213%3Aviolentometros&Itemid=234&lang=es)



## Programa de Atención Integral a mujeres que enfrentan violencia

El ISDEMU ha desarrollado un marco institucional de atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. El sistema incluye varias modalidades o vías de entrada para que las mujeres soliciten información y orientación sobre casos de violencia de género:

El ISDEMU para dar cumplimiento a los mandatos establecidos en la Ley Especial Integral, formulo el Protocolo de atención a mujeres que enfrentan violencia de género, con el propósito de estandarizar los procedimientos institucionales de abordaje, criterios de actuación, evaluación y referencia de casos de mujeres que enfrentan violencia.

Los servicios proporcionados incluyen atención psicológica para la recuperación emocional de las mujeres; asesoría jurídica, acompañamiento y gestión de diligencias; servicios de asistencia social; y servicios de albergue y protección en casos de mujeres en situación de extremo peligro.

### Atenciones durante el año 2014

**Servicios informativos y de orientación de urgencias Centro de llamadas 126.** El centro de llamadas brinda servicios de información y orientación a mujeres que enfrentan violencia en un horario 7/24

**Cuadro No. 9**  
**Número de llamadas efectivas recibidas en el Centro llamadas 126**  
**Enero – diciembre 2014**

| Mes     | Total de llamadas                     |           | Porcentaje de llamadas efectivas de consejería y orientación en relación al total recibidas |
|---------|---------------------------------------|-----------|---|
|         | Efectivas de Consejería y Orientación | Recibidas |   |
| Enero   | 317                                   | 2,332     | 14%   |
| Febrero | 345                                   | 2,307     | 15%   |
| Marzo   | 391                                   | 2,437     | 16%   |
| Abril   | 298                                   | 2,976     | 10%   |
| Mayo    | 300                                   | 2,972     | 10%   |
| Junio   | 269                                   | 2,438     | 11%   |
| Julio   | 265                                   | 2,107     | 13%   |

| Mes          | Total de llamadas                     |               | Porcentaje de llamadas efectivas de consejería y orientación en relación al total recibidas |
|--------------|---------------------------------------|---------------|---|
|              | Efectivas de Consejería y Orientación | Recibidas     |   |
| Agosto       | 228                                   | 1,901         | 12%   |
| Septiembre   | 241                                   | 1,915         | 13%   |
| Octubre      | 214                                   | 1,715         | 12%   |
| Noviembre    | 236                                   | 1,532         | 15%   |
| Diciembre    | 203                                   | 1,689         | 12%   |
| <b>TOTAL</b> | <b>3,307</b>                          | <b>26,321</b> | <b>13%</b>  |

Nota: Las llamadas efectivas corresponden a llamadas que generaron expediente.

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

### Cuadro No. 10

#### Total de mujeres atendidas a nivel nacional por tipo de violencia según año y mes Enero – diciembre 2014

| Tipo de Violencia    | 2014       |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            |            | Total por tipo de violencia |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------------|
|                      | Ene        | Feb        | Mar        | Abr        | May        | Jun        | Jul        | Ago        | Sep        | Oct        | Nov        | Dic        |                             |
| Psicológica          | 461        | 564        | 513        | 404        | 469        | 385        | 440        | 349        | 380        | 405        | 314        | 241        | 4,925                       |
| Económica            | 53         | 40         | 45         | 35         | 49         | 54         | 50         | 41         | 28         | 56         | 55         | 36         | 542                         |
| Física               | 72         | 97         | 82         | 57         | 72         | 77         | 73         | 64         | 52         | 53         | 52         | 41         | 792                         |
| Sexual               | 36         | 56         | 68         | 27         | 50         | 44         | 52         | 43         | 62         | 59         | 40         | 37         | 574                         |
| Patrimonial          | 25         | 32         | 30         | 29         | 28         | 15         | 29         | 14         | 36         | 17         | 29         | 17         | 301                         |
| Feminicida           | 2          | 2          | 1          | 0          | 1          | 1          | 1          | 2          | 0          | 0          | 5          | 0          | 15                          |
| Simbólica            | 0          | 1          | 1          | 0          | 2          | 0          | 0          | 1          | 1          | 1          | 0          | 0          | 7                           |
| <b>Total por mes</b> | <b>649</b> | <b>792</b> | <b>740</b> | <b>552</b> | <b>671</b> | <b>576</b> | <b>645</b> | <b>514</b> | <b>559</b> | <b>591</b> | <b>495</b> | <b>372</b> | <b>7,156</b>                |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014



# Seguimiento a compromisos internacionales

El ISDEMU como parte de sus atribuciones debe brindar seguimiento a las plataformas de acción emanadas de las Conferencias Internacionales relativas a la promoción de las mujeres, así como también divulgar, promover y propiciar el efectivo cumplimiento de los Convenios ratificados por El Salvador, relativos al mejoramiento de la condición de la mujer; así como mantener vínculos de cooperación, información con organismos nacionales e internacionales, celebrar con ellos contratos o convenios para ejecutar proyectos o acciones de interés común.

## **Avances 2014 en seguimiento a compromisos internacionales**

Durante el año 2014, ISDEMU presentó el Informe de seguimiento al cumplimiento de compromisos internacionales en materia de Derechos de las mujeres 2009 – 2014<sup>26</sup> y 16 informes de seguimiento en temas específicos relativos a los Derechos de las Mujeres.

---

26 ISDEMU. Informe de Seguimiento del Cumplimiento de los Compromisos Internacionales del Estado Salvadoreño en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres. Disponible en: [http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information\\_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/informes-exigidos-por-disposicion-legal)

**Cuadro No. 11**  
**Informes seguimiento compromisos internacionales**  
**ISDEMU 2014**

| <b>Informes e insumos en respuesta a mecanismos y compromisos internacionales</b> |   |                 |
|---|---|-----------------|
| <b>Tipo</b>   | <b>Mecanismo/ Compromiso Internacional</b>  | <b>Cantidad</b> |
| <b>Espacios Internacionales</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos para la elaboración de Informe Educación para todos 2015. Enero 2014.</li> <li>• Insumos para Consulta Regional para América Latina y el Caribe: Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para mujeres y niñas. Febrero 2014.</li> <li>• Insumos sobre los avances de los derechos de las Mujeres en el marco de los ODM para el 58º periodo de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW). Marzo 2014.</li> <li>• Informe sobre la Aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995) y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de Asamblea General (2000). Mayo 2014.</li> <li>• Insumos para la Cumbre Mundial para poner fin a la Violencia Sexual en situaciones de Conflicto. Junio 2014</li> <li>• Cuestionario Acceso a la información desde la perspectiva de Género de las Américas. Julio 2014.</li> <li>• Revisión de Informe país sobre cumplimiento de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo Cairo +20. Noviembre 2014.</li> <li>• Insumos para la 51ª Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. Noviembre 2014.</li> </ul> | 8               |
| <b>Comités de Derechos Humanos</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos para la presentación verbal de Informe de País sobre las aplicaciones al Pacto de Derechos Económicos, sociales y Culturales. Febrero 2014.</li> <li>• Insumos para Informe del Segundo Examen Periódico Universal. Abril 2014.</li> <li>• Insumos para Tercer Informe Periódico para el Comité contra la Tortura. Abril 2014.</li> <li>• Insumos para presentación verbal del Segundo Examen Periódico Universal (EPU). Septiembre 2014.</li> </ul>   | 4               |
| <b>Instrumentos Internacionales</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insumos para informe de la reunión internacional de Expertos Derechos de Salud Sexual y Reproductiva artículos 21, 22 (1), 23 y 24 en el marco de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los pueblos indígenas. Mayo 2014.</li> <li>• Insumos sobre Resolución 67/145 (Trata de Mujeres y Niñas). Mayo 2014.</li> <li>• Insumos sobre Resolución 67/146 (Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina). Mayo 2014.</li> <li>• VIII y IX Informe de País sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW. Diciembre 2014.</li> </ul>  | 4               |
| <b>Total</b>  |   | <b>16</b>       |

En el marco de la elaboración del VIII y IX Informe Consolidado de País sobre el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, se efectuó un proceso de consulta que involucró a los entes obligados, incluidos a las organizaciones de mujeres, para incorporar de manera amplia y participativa la identificación de los avances efectuados en el país en función de su seguimiento y cumplimiento.

## **Comité Nacional de seguimiento a la Resolución 1325**

En Octubre 2014, se realizó el Seminario para la Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad en El Salvador. Esta resolución enfatiza el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y resolución de los conflictos y la importancia de su participación activa en las iniciativas encaminadas al mantenimiento y fomento de la paz y la seguridad nacional. En este seminario participaron 19 instituciones las cuales aglutinan representantes del Estado, Organizaciones no Gubernamentales de Mujeres y Organismos Internacionales. En el seminario se contó con la participación de expertos chilenos que han apoyado la experiencia de la implementación del Plan de País para el cumplimiento de la Resolución 1325 en Chile.

Se conforma el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325, con el Decreto Ejecutivo No. 74 de fecha Octubre 2014. Diario Oficial No. 200, Tomo No. 405 del 28 de octubre de 2014.

En noviembre 2014, es juramentado oficialmente el Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las resoluciones subsiguientes que sean adoptadas en el tema de Mujeres, Paz y Seguridad. Que tiene como objetivo principal proponer políticas y normas que aseguren el cumplimiento de dichas resoluciones y velar porque se aumente la representación de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos.

## **Participación de ISDEMU en espacios internacionales**

| <b>Espacio Internacional</b>   | <b>Mes</b>   |
|--|--------------|
| 1. Consulta Regional para América Latina y El Caribe: Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y niñas, realizada en México. | Febrero 2014 |
| 2. 58° Período de Sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, realizada en Nueva York.   | Marzo 2014   |
| 3. 47o. Periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo (ECOSOC).   | Abril 2014   |



| Espacio Internacional  | Mes             |
|--|-----------------|
| 4. Participación en el Foro Hemisférico Belém do Para +20 “La Convención Belém do Pará y la prevención de la violencia contra las mujeres: Buenas prácticas y propuestas a futuro”, donde el país expuso experiencia Nacional sobre la aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.   | Mayo 2014       |
| 5. Reunión de la Comisión Técnica de Género y Salud (CTGS).  | Junio 2014      |
| 6. Primera reunión del grupo de trabajo de la comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre el adelanto de las mujeres: Promoción de la Equidad, Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres en todo su ciclo de vida en la nueva agenda de desarrollo post 2015.   | Agosto 2014     |
| 7. Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), la reunión para el Posicionamiento Regional ante Beijing+20 y la Agenda Post 2015 y, la Conferencia-taller sobre Presupuestos públicos para la igualdad de género.   | Septiembre 2014 |
| 8. Foro Internacional: “Mujeres, Participación Política y Procesos de Paz, experiencias de Colombia, El Salvador y Guatemala a la luz de la Resolución 1325”, realizado en Colombia. En la cual, se brindó información y documentos para la participación con el propósito de presentar los avances y dificultades en la participación política de las mujeres en escenarios de conflicto armado, conflictividad socio ambiental y la construcción de paz postconflicto. |                 |
| 9. Taller de validación del Proyecto de Protocolo Adicional al Tratado de la Integración Social Centroamericana.   | Octubre 2014    |
| 10. XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Desafíos en el marco de la Agenda de Desarrollo Sostenible, Post 2015, organizado por INMUJERES; CEPAL; ONU Mujeres.  | Noviembre 2014  |
| 11. Primera Reunión Grupo Técnico para la Transversalización de la perspectiva de Género en el Sistema Iberoamericano.   |                 |
| 12. Quincuagésima primera reunión de la mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, realizada en Chile; en este marco se presentó el Posicionamiento COMMCA ante Beijing +20 y Agenda Post 2015.   |                 |
| 13. Primer Diálogo Regional de Política sobre Igualdad de Género, Washington D.C., organizado por el BID.  | Diciembre 2014  |

## Convenios institucionales

Durante el 2014, ISDEMU ha firmado un conjunto de convenios de cooperación externa e interinstitucional:

1. Memorándum de Entendimiento con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). El propósito de este Memorándum



es proporcionar un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes, de manera no exclusiva, en áreas de interés común, a fin de contribuir al fortalecimiento institucional para la ejecución de las estrategias nacionales a favor de la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, con base en la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva. Firmado el 28 de febrero de 2014.

2. Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaria de Cultura de la Presidencia (SECULTURA). Este convenio establece los términos de cooperación y los mecanismos para el intercambio de experiencias e iniciativas de asistencia técnica relacionadas con el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y mecanismos para la igualdad de género según las directrices emanadas de instrumentos nacionales e internacionales. Firmado 1° de abril de 2014.
3. Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS). Con este convenio se construyen los lazos de cooperación interinstitucional para el desarrollo y fortalecimiento de iniciativas orientadas a implementar e institucionalizar el principio de igualdad y no discriminación y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Firmado el 25 de julio de 2014.
4. Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer y los Gobiernos Municipales de Acajutla, Ciudad Delgado, Mejicanos, San Martín, San Miguel, San Salvador, Santa Ana, Santa Tecla y Soyapango para la implementación del Proyecto B.A.1 de Prevención de Violencia contra las Mujeres en Centroamérica. Con este convenio las partes se comprometen dar seguimiento a proyecto regional para la prevención de la violencia contra las mujeres. Firmado el 29 de julio de 2014.
5. Declaración de Intenciones con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador (PNUD). El propósito de esta declaración de intenciones es el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la implementación de estrategias dirigidas a la igualdad de género y al desarrollo integral de las mujeres. Firmado el 3 de octubre de 2014.
6. Convenio de cooperación con la Concertación Feminista Prudencia Ayala. El convenio la intención de establecer los mecanismos que faciliten el diálogo y trabajo conjunto para el desarrollo de iniciativas, que fortalezcan el proceso de implementación de la normativa jurídica nacional e internacional para la igualdad sustantiva y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (acciones específicas para impulsar la ratificación del Protocolo de la CEDAW por parte de la Asamblea Legislativa). Firmado el 23 de octubre de 2014.
7. Convenio Marco de Cooperación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Con el fin de crear mecanismos ágiles y eficaces para la atención conjunta de mujeres víctimas de violaciones de Derechos Humanos, con énfasis en la protección de sus derechos de mujeres como defensoras de derechos humanos, brindándoles acompañamientos ante denuncias concretas. Así como propiciar la implementación de un modelo de protección de derechos humanos de mujeres defensoras de dichos derechos, y que a la vez sean víctimas de violaciones de tales derechos, estableciendo un mecanismo interinstitucional de coordinación para garantizar los derechos humanos de dichas mujeres. Firmado el 21 de noviembre de 2014.



# ISDEMU Ejecución Presupuestaria 2014

El detalle de la disponibilidad de recursos provenientes del Fondo General de la Nación para la operación de ISDEMU aparece detallada en cuadro No. 12. Del monto presupuestario disponible en el 2014, ISDEMU se ejecutó US\$5,264,292.76 lo que corresponde al 97% de ejecución presupuestaria al cierre del ejercicio financiero fiscal 2014.

**Cuadro No. 12**  
**Presupuesto ISDEMU 2014**  
**Ley de Presupuestos para el Ejercicio Financiero Fiscal 2014**

| Descripción  | Total                   |
|--|-------------------------|
| Transferencias Corrientes de fondos GOES   | US\$5,109,350.00        |
| Transferencias de Capital fondos GOES  | US\$ 577,895.00         |
| Transferencias de Capital de donación<br>Fondos FOAP   | US\$300,000.00          |
| Total  | US\$5,987,245.00        |
| Disminución de fondos del presupuesto de ISDEMU, por Acuerdo Ejecutivo N°2328 emitido por el Ministerio de Hacienda, con fecha diciembre 2014.<br>Los fondos fueron transferidos para reforzar las asignaciones de la UP 01-<br>Dirección y Administración Institucional de la Presidencia de la República | US\$240,354.00          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>US\$5,446,891.00</b> |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

**Cuadro No. 13**  
**Programación y ejecución presupuestaria por Líneas de Trabajo**  
**Ejercicio Financiero Fiscal 2014**

| Código | Denominación Línea de Trabajo  | Presupuesto 2014  | Monto Ejecutado 2014 | % de ejecución |
|--------|--|-------------------|----------------------|----------------|
| 01     | Dirección y Administración Institucional   | \$968,028         | \$966,134.83         | 100%           |
| 02     | Gestión para el Desarrollo Integral de las Mujeres   |                   |                      |                |
| 02-01  | Rectoría para la implementación de la PNM y Plan Nacional de Igualdad                          | \$595,661         | \$595,552.28         | 100%           |
| 02-02  | Unidad de atención integral especializada para mujeres que enfrentan violencia                 | \$801,686         | \$801,409.36         | 100%           |
| 02-03  | Rectoría de las Políticas Públicas para la Igualdad y vida libre de violencia para las mujeres | \$690,567         | \$689,603.48         | 100%           |
| 02-04  | Gestión Territorial para la igualdad   | \$1541,565        | \$1541,385.53        | 100%           |
| 03     | Programa Ciudad Mujer  | \$266,389         | \$266,382.01         | 100%           |
| 04-01  | Desarrollo de Iniciativas a favor de la Igualdad de Género en Territorios de Progreso          | \$50              | \$0.00               | 0%             |
| 04-02  | Cumplimiento de la sentencia: Caso el Mozote y lugares aledaños                                | \$5,000           | \$5,000.00           | 100%           |
| 05     | Construcción, equipamiento, reconstrucción y mejora en infraestructura                         | \$577,895         | \$398,825.27         | 69%            |
| 07     | Fondo Especial para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres                               | \$50              | \$0.00               | 0%             |
|        | <b>Total</b>   | <b>\$5446,891</b> | <b>\$5264,292.76</b> | <b>97%</b>     |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

Al cierre del Ejercicio Financiero Fiscal el monto total de fondos GOES no ejecutado del presupuesto modificado es de Us\$182,598.24 de los cuales el 98% (Us\$179,069.73) corresponde a los proyectos de inversión fondos GOES, presentándose a continuación los datos, incluyendo los problemas que afectaron la ejecución de los mismos:

|  | Presupuesto anual | Ejecutado    | Saldo al cierre | % No ejecutado |
|--|-------------------|--------------|-----------------|----------------|
| <b>Proyecto de Inversión Código 5617</b><br>Adecuación de la Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva del ISDEMU San Salvador                                    | \$57,515.00       | \$50,902.13  | \$6,612.87      | 11%            |
| <b>Proyecto de Inversión Código 5619.</b><br>Equipamiento de seis centros de atención del ISDEMU para la efectiva territorialización de la Política Nacional de la Mujer | \$375,380.00      | \$343,233.14 | \$32,156.86     | 9%             |

|  | Presupuesto anual   | Ejecutado           | Saldo al cierre     | % No ejecutado |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|----------------|
| La resolución emitida por la SALJ autorizando la compra de equipo para los proyectos 5617 y 5619 fue recibida hasta el 16/12/14            |                     |                     |                     |                |
| <b>Proyecto de Inversión Código 5893.</b><br>Construcción de obras de mejoramiento de la infraestructura de la oficina de ISDEMU Santa Ana | \$145,000.00        | \$4,700.00          | \$140,300.00        | 97%            |
| Proyecto fue reprogramado al 2015.   |                     |                     |                     |                |
|  | <b>\$577,895.00</b> | <b>\$398,825.27</b> | <b>\$179,069.73</b> | <b>31%</b>     |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

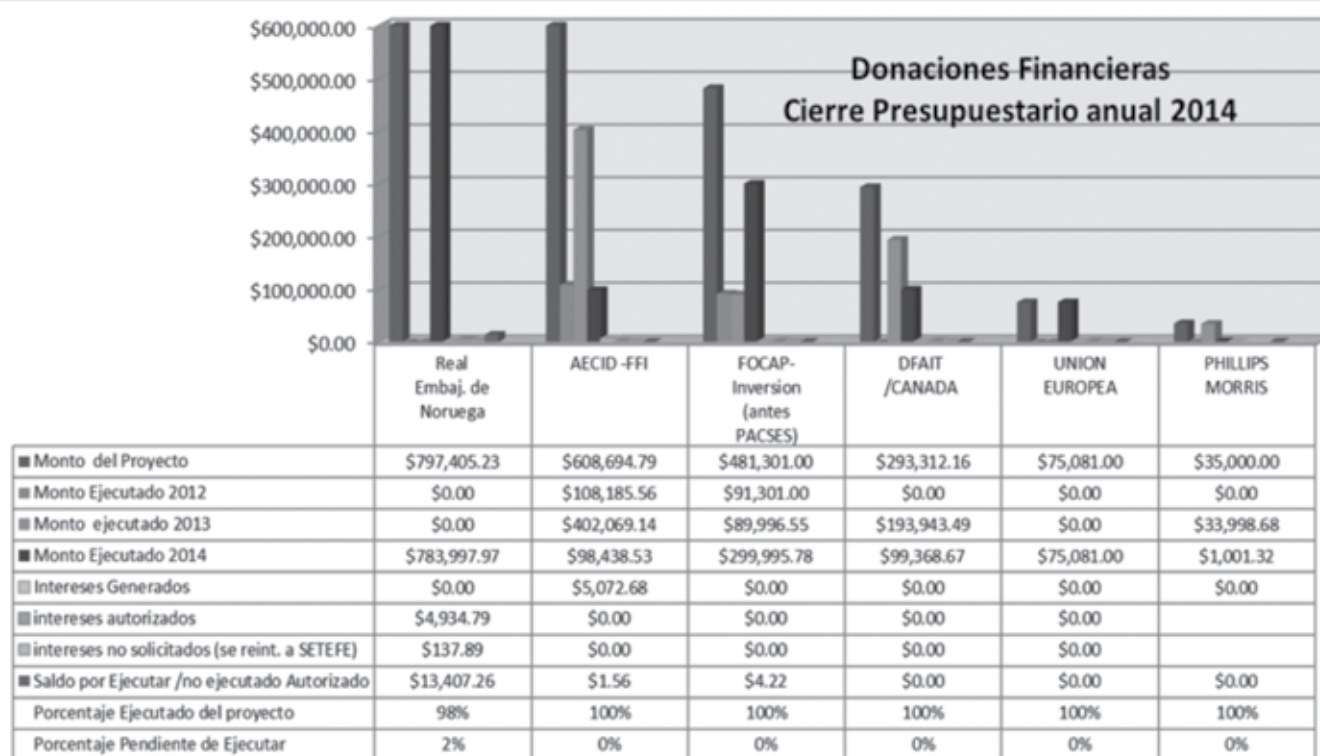
### Cuadro No. 14 Ejecución presupuestaria ISDEMU 2014

| Detalle                             | Monto Programado 2014 | Monto Ejecutado 2014 | % ejecutado |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------|-------------|
| Remuneraciones                      | \$3358,139.68         | \$3354,739.30        | 100%        |
| Adquisiciones de Bienes y Servicios | \$1124,909.10         | \$1124,785.17        | 100%        |
| Gastos Financieros y Otros          | \$39,823.00           | \$39,819.55          | 100%        |
| Transferencias Corrientes           | \$303,455.67          | \$303,454.92         | 100%        |
| Inversiones en Activos Fijos        | \$42,668.55           | \$42,668.55          | 100%        |
| Proyectos de Inversión GOES         | \$577,895.00          | \$398,825.27         | 69%         |
| <b>Total</b>                        | <b>\$5446,891.00</b>  | <b>\$5264,292.76</b> | <b>97%</b>  |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

## Donaciones

A continuación se presentan los datos de las donaciones financieras recibidas/ejecutadas en el 2014. Debido a que en el caso de las donaciones la vigencia de los proyectos no se limitan a un Ejercicio Financiero Fiscal, aplicándose para su ejecución la normativa específica de cada Organismo donante, el gráfico muestra los montos globales de los proyectos identificándose los montos programados y ejecutados durante el 2014:



Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014

**Fondos Real Embajada de Noruega.** Proyecto 40688: Estrategias de Prevención y Sensibilización para una Sociedad Libre de Violencia contra las Mujeres. El monto total inicial del proyecto era de Us\$830,000.00 pero por diferencia cambiaria solo ingresaron U\$797,405.23 El monto pendiente de ejecución corresponde a la auditoría externa que se llevará a cabo en el primer trimestre del 2015. Vigencia: de dic/13 a dic/14.

**Fondos AECID-FFI.** Proyecto Código 40625: Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión del ISDEMU para el desarrollo de las condiciones para la implementación del Marco Normativo para la Igualdad (monto global del proyecto por Us\$608,694.79 incluyendo intereses aprobados a abril 2014). Vigencia: de julio/2012 a julio/2014

**Fondos FOCAP.** Proyecto Código 5765: Adecuación de Centros de Atención para la Gestión Territorial para la Igualdad y la Prevención Social de la Violencia de Género en 11 municipios de Comunidades Solidarias Urbanas (Proyecto programado al 2015). Este proyecto es incorporado



en la Ley de Presupuestos como donación otorgando las asignaciones anualmente. Para el año 2014 se programaron asignaciones por Us\$300,000.00

**Fondos DFAIT/CANADA.** Proyecto Código 5944: Creación de un Sistema de Protección y Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Trata de Personas.

**Unión Europea.** Proyecto Código 40652: Sensibilización social para una vida libre de violencia de Género contra las mujeres – Programa Radial Voz Mujer (el monto total inicial del proyecto era de Us\$76,500.00 ingresando únicamente Us\$75,081.00). Vigencia: De mayo 2013 a marzo 2014.

**Fondos Phillips Morris International.** Proyecto Código 5955: Proyecto Adaptación y Equipamiento del Programa de Atención Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Vigencia: de marzo/2013 a febrero/2014.

## Cooperación Internacional - Fondos no ingresados a la Institución

| Nombre del Proyecto  | Fuente de Cooperación                             | Periodo                       | Financiamiento      | Descripción  |
|--|---|-------------------------------|---------------------|--|
| Proyecto SLV7U507  | Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) | Mayo – noviembre 2014         | \$24,500.00         | Proyecto que contribuye a las siguientes acciones: Creación, impartición y publicación del curso virtual de Especialización “Salud Sexual Fortalecimiento al Sistema de Estadísticas y Monitoreo para la Igualdad (SEMI), Campaña de sensibilización para una vida libre de violencia dirigida a institutos nacionales (distribuidos por región) y Socialización del modelo de prevención de violencia contra las mujeres. |
| Fortalecimiento institucional para garantizar la implementación de la Normativa Nacional para la Igualdad Sustantiva | ONU Mujeres                                       | Agosto- 2014 – diciembre 2015 | \$109,470.97        | El proyecto posee las siguientes áreas de actuación: vida libre de violencia para las mujeres, autonomía económica, participación política de las mujeres y fortalecimiento institucional.   |
| <b>Total</b>   |   |                               | <b>\$133,970.97</b> |  |

Fuente: Elaboración propia, ISDEMU, 2014



## Cooperación Técnica

| Organismos                  | Descripción   |
|-----------------------------|---|
| PNUD                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración y firma en el mes de octubre del año 2014 del documento Declaración de intenciones entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en El Salvador y el ISDEMU (octubre), siendo el documento marco para la presentación del proyecto de fortalecimiento.</li> <li>• Asistencia técnica y acompañamiento al equipo de Rectoría Vida Libre de Violencia para la formulación del proyecto “Programa de fortalecimiento a la implementación de la política nacional para el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia” en el mes de febrero 2015.</li> <li>• Asistencia técnica para la construcción del Plan Estratégico Institucional 2015-2019.</li> </ul> |
| JICA                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto “Asesora Técnica para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el ejercicio de rectoría del marco normativo de igualdad sustantiva a nivel territorial”, con financiamiento del Gobierno de Japón.</li> </ul>   |
| INMUJERES                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de dos expertas en el Foro sobre indicadores de Género: metodologías y utilidades, realizado en el mes de noviembre.</li> </ul>  |
| Consejo Nacional de Energía | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica especializada para el apoyo en la elaboración de la ficha PRIPME y el perfil del proyecto de adquisición e instalación de generadores de energía fotovoltaica en la Oficina Central del ISDEMU ubicadas en San Salvador, proyecto de inversión 2016.</li> </ul>   |
| CEPAL                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación de visita de experta del Observatorio Igualdad de Género de la CEPAL, Señora Alejandra Valdez, para intercambio de experiencia sobre una vida libre de violencia e igualdad sustantiva, realizada en el mes de febrero.</li> </ul>  |



# Apuestas Estratégicas de ISDEMU para el 2015

1. Revisar la PNM y actualizarla como un documento directriz de política pública para el avance de la igualdad sustantiva que incluya lineamientos de política para la transversalización del principio de igualdad en el quehacer institucional; para formulación de los presupuestos institucionales, las estadísticas de género y de gestión para la igualdad y el acceso a la información y rendición de cuentas de las instituciones responsables.
2. Asegurar la continuidad de los mecanismos de trabajo y coordinación institucional para la implementación del Plan Nacional de Igualdad y el Plan Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fortaleciendo la institucionalidad y base jurídica del SNIS y de la CTE.
3. Avanzar en la creación de un Sistema de Justicia Especializado para las Mujeres. Fortalecer la institucionalidad para procuración y administración de justicia para las mujeres que enfrentan discriminación y violencia. Crear el Observatorio de Acceso a Justicia.
4. Fortalecer la capacidad institucional de cada instancia con responsabilidades en el cumplimiento de la Ley Especial Integral, de acuerdo a sus competencias, para garantizar la atención Integral, especializada, oportuna y articulada intersectorialmente para mujeres que enfrentan violencia. Unidades de Atención Especializada, casas de acogida y Ciudad Mujer. Establecimiento de Casas de Acogida a nivel regional.

5. Avanzar en la aplicación y cumplimiento de la LEIV, en lo relacionado al abordaje de los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, y que deben realizarse por medio de procesos integrales y especializados, que aseguren que las intervenciones aborden las condiciones que la generan en los diferentes niveles: individuales, relacionales, comunitarias, institucionales y sociales, que afectan a las mujeres en todos sus ciclos de vida.
6. Armonizar legislación y marcos normativos nacionales e institucionales en materia de Derechos de las Mujeres, para asegurar las condiciones jurídico-políticas necesarias para el avance de la igualdad sustantiva, la no discriminación y el acceso a una vida libre de violencia para las mujeres.
7. Diseñar mecanismos que aseguren la transversalización del Principio de Igualdad, no discriminación y vida libre de violencia en las políticas institucionales y políticas públicas formuladas.
8. Fortalecer el sistema nacional de información y estadísticas de género y el sistema de información y estadísticas de violencia contra las mujeres, como herramientas claves para la gestión de la información y para asegurar el Sistema de Monitoreo, Contraloría y Evaluación de los Planes nacionales, departamentales y municipales.
9. Establecer un mecanismo rector para el seguimiento de las escuelas de formación especializadas y universidades para garantizar los parámetros establecidos en el Marco Normativo para la Igualdad. Desarrollar una estrategia de formación y capacitación profesional especializada para funcionarios (as) públicos con responsabilidades en el cumplimiento del marco normativo para la Igualdad. Fortalecer y especializar la EFIS, asegurar su institucionalidad y base jurídica.
10. Desarrollar lineamientos rectores en el marco de la cooperación internacional.
11. Seguir los compromisos internacionales pendientes de aprobación, Protocolo facultativo de CEDAW; Convenio 189 de la OIT relacionado con el Trabajo decente; el marco de Derechos sexuales y derechos reproductivos; la Convención de trata de personas; seguridad alimentaria, entre otros.
12. Establecer los mecanismos, protocolos y convenios necesarios para la atención de mujeres salvadoreñas que viven en el exterior y enfrentan violencia y la atención de mujeres extranjeras que viven en El Salvador y enfrentan violencia.
13. Desarrollar Gestión territorial para la igualdad fortaleciendo los mecanismos de rectoría y seguimiento de políticas públicas.
14. Fortalecer de la ciudadanía activa de las mujeres como defensoras de sus derechos y para la contraloría social y la rendición de cuentas que promueva el fortalecimiento de los liderazgos para la participación política y ciudadana







Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU  
Memoria de Labores Enero a Diciembre 2014.  
San Salvador, El Salvador. ISDEMU 2015